PROGRAMA DE TRABAJO
**2021-2025**
*Por una transformación integral*

Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la Entidad Académica

# Pladea 2021-2025

## Facultad de Trabajo Social

**Región:** Poza Rica - Tuxpan

**Titular:** Dra. Dora Alicia Daza Ponce

29 de noviembre de 2022

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Liliana Cuervo López
Vicerrectora

Dra. Dora Alicia Daza Ponce
Directora

**Participantes**

Miguel Ángel Cruz Treviño
Silvia Popo García
Noelia Pacheco Arenas
Alin Jannet Mercado Mojica
Bertha Esmeralda Sangabriel García
Sandra Luz Hernández Mar
Rosa María Cobos Vicencio
Judith Simbrón Barrera
Susana Anabel Guillen Ramírez
Leticia Chávez Díaz
Alba Hortencia González Reyes
Martha Soledad Hernández Maqueda
Jael Segura Baltazar
Stephanne Fernández Sánchez
Isnarda Cruz Casanova
Omar Hernández Vidal

**Datos de contacto**
Calle 12, número 215
Edificio "A", No piso. C.P. 93230
Poza Rica, Veracruz, México.

Tel. 782 82 2 51 93
Ext. 45101, 45103
ddaza@uv.mx

www.uv.mx/pozarica/trabajosocial

# Índice

*Introducción* ..... *4*

*I.-Diagnóstico* ..... *5*

*II.-Planeación* ..... *11*

**2.1 Misión** ..... **11**

**2.2 Visión** ..... **12**

**2.3 Eje.1. Derechos Humanos** ..... **67**

**2.4 Eje 2. Sustentabilidad** ..... **76**

**2.5 Eje 3. Docencia e innovación académica** ..... **88**

**2.6 Eje 4. Investigación, posgrado e innovación** ..... **106**

**2.7 Eje 5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios** ..... **116**

**2.8 Eje 6. Administración y gestión institucional** ..... **125**

*III.-Seguimiento y Evaluación* ..... *132*

*Referencias* ..... *133*

## Introducción

Con fundamento en el marco normativo que regula la vida universitaria y procesos de planeación y evaluación institucional la entidad académica de Trabajo Social a partir del mes de mayo del 2022 da inicio al proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica para el periodo 2021 – 2025 estableciendo como estrategia la integración de una comisión de 8 académicos, 3 funcionarios y 1 personal de apoyo técnico.

Se organizó una agenda de trabajo para la elaboración del Pladea que incluye conversaciones convenientes con la comunidad de la facultad, consulta del Plan General de Desarrollo 2030, el cual plantea seis ejes estratégicos que son 1. Formación integral de los estudiantes, 2. Fortalecimiento de la función académica, 3. Innovación universitaria, 4. Visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria, 5. Universidad socialmente responsable y 6. Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas, alineados al Plan General de Desarrollo 2030 y forman parte de los ejes estratégicos del Programa de Trabajo 2021 – 2025*: Por una Transformación Integral* que tiene como: Eje 1. Derechos Humanos, Eje 2. Sustentabilidad, Eje .3 Docencia e Innovación Académica, Eje 4. Investigación e innovación, Eje 5. Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios, Eje 6. Administración y Gestión Institucional que permitirán los cambios para el cumplimiento del marco legal universitario, sino que también se sientan las bases para una armonización con el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, y con las políticas de educación superior en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

El documento que se presenta resultado de un diagnóstico de las fortalezas y debilidades del Programa Educativo guiará el quehacer de la facultad durante los próximos cuatro años, sustentado en políticas institucionales, en beneficio de la sociedad, a partir del cumplimiento de indicadores que permiten fortalecer el posicionamiento de la Facultad de Trabajo Social.

Este documento se encuentra integrado por un diagnóstico que muestra los logros alcanzados, así como las principales áreas de oportunidad, la Misión y Visión al 2025, Líneas de acción, Metas y Objetivos que en conjunto encausaran el camino a seguir, con el propósito de alcanzar las metas que se describen en cada eje y consolidar el posicionamiento de la facultad como entidad académica de educación superior de calidad.

# I.-Diagnóstico

Con base en los asentamientos humanos que se establecen, derivados de la actividad petrolera, se genera un desarrollo demográfico y surgen instituciones que atienden las necesidades de educación primaria y la salud de los trabajadores petroleros y sus familias, por tal motivo, se funda el Hospital Regional de la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el año 1948, planteándose la necesidad de integrar a profesionales de la Licenciatura en Trabajo Social.

Ante el crecimiento de la institución y la demanda de los servicios de salud, los directivos de la institución plantearon a la Universidad Veracruzana, la necesidad de crear la carrera de Trabajo Social a nivel técnico, surgiendo ésta como una oferta profesional y laboral para la población de la ciudad de Poza Rica, Veracruz. Siendo rector de la Universidad Veracruzana el licenciado Manuel Suárez Trujillo, plantea como respuesta a la solicitud, abrir como licenciatura la carrera de Trabajo Social

La Facultad de Trabajo Social Región Poza Rica, perteneciente a la Universidad Veracruzana fundada el 20 de noviembre de 1970, contando actualmente con más de 51 años de experiencia en la formación de profesionales de Trabajo Social, que le han permitido posicionarse en los ámbitos local, regional y nacional en las áreas de intervención profesional; tradicionales, emergentes y potenciales: correspondientes a la Salud, Educación, Jurídica, Empresarial, Comunitaria, Asistencia Social, medio ambiente e instituciones en atención a mujeres, adultos mayores, jóvenes, menores y en Organizaciones de la Sociedad Civil; contribuyendo al desarrollo humano y social mediante la intervención con individuos, grupos, familias y comunidades que pertenecen a los diversos sectores vulnerables de la población, contribuyendo así al pleno desarrollo social con un sentido holístico.

Desde el año 1979, la entidad académica se encuentra ubicada en la calle 12, número 215, colonia Cazones, tiene cobertura en la zona norte del Estado de Veracruz y municipios aledaños de los Estados de Puebla, Tamaulipas, Hidalgo, entre otros, a través de la formación de Licenciados y Maestros en Trabajo Social, lo que permite desempeñar las funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios que ofrece la Universidad Veracruzana en beneficio de la sociedad, mediante la participación de un equipo de profesores interdisciplinario donde se articulan la formación de Trabajadores

Sociales con Antropólogos, Pedagogos, Psicólogos, Historiadores, Ingenieros, Abogados, Comunicólogos y Economistas.

Estas funciones se desarrollan mediante una planta académica conformada por veintiséis docentes con niveles de posgrado que mantienen una constante capacitación profesional y realizan acciones de investigación en los 3 Cuerpos Académicos adscritos a la facultad; se cuenta con diecinueve integrantes del personal administrativo, técnico y manual, así como una población estudiantil de 253 alumnos para el periodo agosto 2022 –enero 2023. Cuenta con 2,188 egresados, alrededor de 956 trabajos de grado son el acervo documental de procesos de investigación con alto reconocimiento social. Así mismo han egresado 882 estudiantes del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF).

Las instalaciones de la Facultad de Trabajo Social está conformada por dos edificios (Edificios Ay B), el primero alberga ocho aulas y una sala de usos múltiples, el segundo reside en las oficinas administrativas de la Dirección y Secretaría, una sala de juntas, seis cubículos para docentes, dos áreas de archivos y una sala de juicios orales compartidos con Derecho SEA en la planta baja; en el primer nivel se ubican tres cubículos de docentes, un departamento de trabajo social/ grupo Centinela- Cendhiu, una biblioteca, un centro de cómputo y las oficinas administrativas del área de Humanidades; en el segundo nivel se encuentra actualmente el área de Posgrado de la Dependencia de Educación Superior (DES) Humanidades que alberga cuatro aulas, siete cubículos, una oficina, un espacio que favorece el desarrollo del posgrado en las Facultades de Pedagogía y Trabajo Social. Se cuenta además con el Auditorio de Humanidades “Adela del Toro Ponce” para realizar actividades artísticas y culturales.

En base al diagnóstico realizado en la entidad de la facultad de Trabajo Social, se describen las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que coadyuvan en el emprendimiento de acciones en base al Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral* para consolidar el programa educativo.

## Fortalezas

• Para asegurar la competitividad, capacidad académica e innovación, la facultad de Trabajo Social obtuvo el reconocimiento de acreditación de su programa educativo por CONAC A.C. en el año 2020 con vigencia al 2025, el cual garantiza la calidad en la formación de

profesionales de Trabajo Social. A partir de las recomendaciones emitidas por este organismo acreditador se da seguimiento a las observaciones realizadas a los diez indicadores que determinan la dinámica del programa educativo para asegurar la mejora continua y posicionamiento institucional a nivel local, regional y nacional.

• La planta académica está conformada por veinticinco docentes de los cuales trece son profesores de Tiempo Completo (PTC), once de ellos cuentan con doctorado, dos catedráticos cuentan con grado de maestría; de los doce profesores de asignatura, dos cuentan con doctorado, diez con maestría.

• De trece Profesores de Tiempo Completo, 11 cuentan con el reconocimiento del Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo del Docente (Prodep) que otorga la Secretaría de Educación Pública y uno cuenta con el reconocimiento como nuevo PTC por el mismo organismo.

• La participación de la planta docente en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (Pedpa) en el periodo 2021 – 2023 otorgó el nivel VI de Productividad a un total de seis el cual representa el mayor nivel de productividad que otorga este programa de recursos externos a quienes demuestran un alto nivel de capacidad y competitividad académica.

• Profesores de Tiempo Completo, Nivel V 1, Nivel IV 2 y Nivel III 2; tres PTC alcanzaron el nivel III y 2 no participan en esta convocatoria.

• Se cuenta, con 1 PTC que tienen el nivel I del Sistema Nacional de Investigadores de Conacyt.

• En la Facultad se realiza la función sustantiva de investigación por medio del trabajo que desarrollan 3 Cuerpos Académicos registrados ante Prodep/SEP, UV CA- 298 “Movilidades y Vida Cotidiana” Consolidado, 2 están el nivel de En Consolidación: UV –CA 290 “Políticas Públicas y Familias”, y UV CA - 431 “Sujetos y Grupos Sociales en Vulnerabilidad”.

• La Facultad de Trabajo Social es integrante de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior de Trabajo Social (Reniest) desde 2012 a la fecha, lo que ha permitido una vinculación con más de veinte instituciones de prestigio en la participación y realización

de eventos académicos que fortalecen la actualización disciplinaria, la vinculación social y promueven la innovación y producción académica.

•La incorporación a la Academia Nacional de Trabajadores Sociales (Acanits) ha favorecido la participación de docentes en proceso de investigación y difusión social del conocimiento.

• Asimismo, la facultad está integrada en la red nacional de Trabajo Social y familia, desde el 2017 a la fecha, participando en la organización de seminarios de investigación anuales en diversas actividades que son planeadas, para conjuntar esfuerzos y recursos institucionales que faciliten el desarrollo de investigaciones regionales y nacionales, para fortalecer el intercambio académico y movilidad estudiantil y de esa forma lograr la consolidación de esta red.

• A partir de 2022 se integra a la Red Nacional de Trabajo Social y Migración.

## Oportunidades

• Asegurar la calidad del programa educativo y el posicionamiento social en el ámbito nacional.

• Ampliar la oferta educativa a profesionales técnicos de Trabajo Social del ámbito nacional.

• Lograr el reconocimiento y la consolidación de Cuerpos Académicos que potencien el trabajo en redes.

• Acceder a recursos externos para el desarrollo de las funciones sustantivas del PE.

• Participar en convocatorias de actividades de investigación para obtener recursos externos.

• Se cuenta con la experiencia para conformar un posgrado con la finalidad de que todos los estudiantes puedan ser acreedores a una beca Conacyt, de acuerdo con el SNP (Sistema Nacional de Posgrado) sea PNPC o no.

• Incrementar la participación de académicos en convocatorias Prodep y SNI.

• Mantener la actualización disciplinaria y la pertenencia social del PE mediante la vinculación con la Reniest y Acanits.

• Generar encuentros profesionales, nacionales e internacionales desde los cuerpos académicos, con el propósito de generar producción académica, en miras de publicaciones en revistas de reconocimiento.

## Debilidades

• Respecto a la maestría en Trabajo Social requiere derivar la importancia de diseñar un nuevo plan de estudios, con la finalidad de participar en la próxima convocatoria PNPC de Conacyt y acrecentar la matrícula del posgrado.

•De los trece académicos de Tiempo Completo de la Facultad de Trabajo Social, sólo 8 % pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

• Existe escasa producción en revistas indexadas y publicación de libros.

• El equipo de cómputo existente requiere de software estadístico para reforzar la EE Base de Datos para las Ciencias Sociales (SPSS) e investigaciones cuantitativas, así como software para el análisis de datos cualitativos (ATLAS TI).

• Se requiere trabajo más integrado de las academias para asegurar la actualización de la bibliografía básica y actualización de los programas de las experiencias educativas.

• 2 de los PTC no tienen Perfil Deseable Prodep.

• 2 PTC no participan en Pedpa

• Falta de convenios con instituciones de los diferentes sectores de la región.

## Amenazas

• Disminución en la matrícula.

• No mantener el reconocimiento de calidad.

• No mantener la competitividad institucional

• Desfase de formación profesional con las necesidades del contexto social.

• No lograr la postulación de la Maestría al PNPC de Conacyt

• Afectar los indicadores institucionales: Perfil deseable Prodep, S.N.I., Cuerpos Académicos, entre otros.

• Estancamiento de los Cuerpos Académicos y limitado desarrollo de las LGACs.

• Limitado posicionamiento en los ámbitos sociales.

• Disminución de la eficiencia terminal y posicionamiento laboral de egresados.

• Que los egresados no logren la acreditación del EGEL/Ceneval.

• Disminuir los ingresos por recursos externos.

• Limitada vinculación con instituciones de educación superior que fortalezca la formación profesional.

• Procesos administrativos ineficientes para cumplir con las expectativas del contexto social.

Los resultados del analisis FODA de la entidad, presentan las necesidades mas tendientes a tratar, para fortalecer la entidad académica para posicionar y consolidar el programa educativo en la región.

## Competitividad Académica

La facultad está inmersa en los procesos académicos innovadores, con la finalidad de dar respuesta a las transformaciones sociales, para esto en 1999 se suma a la implementación de un nuevo plan de estudios bajo los lineamientos del MEIF, el cual promueve la formación integral y armónica de los estudiantes, abarcando las áreas intelectual, humana, social y profesional de la formación del alumno.

Bajo este mismo modelo educativo, en el año 2011 se realizó el proceso de actualización del Plan de estudios, iniciando su implementación en agosto de 2015, el cual fortalece la formación de profesionales de la disciplina de Trabajo Social incorporando los avances científicos y tecnológicos que se han generado en el ámbito social en los contextos nacional e internacional.

En el año 2019 en colaboración con la Facultad de Trabajo Social de Minatitlán y derivado de las recomendaciones de la Dirección General del Área Académica de Humanidades, se inician los trabajos para la actualización de contenidos de los programas de cada Experiencia Educativa (EE) que conforman el Plan de estudios de Trabajo Social 2015, culminando los trabajos en el mes de mayo de 2022.

Durante este mes se integra la comisión para el rediseño del Plan de Estudios, actividades que se llevaran a cabo en conjunto con la Facultad de Trabajo Social de Minatitlán; estos trabajos surgen con base al Programa de Trabajo 2021-2025.

Dentro del contenido actualizado se incluyen temas importantes de acuerdo a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3 Salud y bienestar, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 10 Reducción de desigualdades, 13 Acción por el clima.

La educación en derechos humanos juega un papel importante en la formación de profesionales del Trabajo Social comprometidas con la construcción de una cultura social precisamente en derechos humanos, en el campo institucional de las universidades públicas del país estos derechos se han integrado a los planes de estudio, por lo que se consideró para la actualización de los programas del plan de estudios 2015, con la finalidad y apego a los derechos humanos ser una facultad respetuosa que proporcione una educación inclusiva, que llegue a todos y a personas con capacidades diferentes.

Un tema preponderante es el tema de la sustentabilidad, el cual surge como una estrategia que reorienta las disciplinas educativas con el objetivo de dar una visión holística del ambiente y formar una sociedad capaz de tomar decisiones para satisfacer sus necesidades, cuidando los sistemas de soporte de vida del planeta, lo cual es la base del Desarrollo Sostenible, la Universidad cuenta con el Plan Maestro de Sustentabilidad como un referente.

La facultad de Trabajo Social ha considerado anclar este tema en los contenidos y una experiencia educativa electiva que pueda ofrecer a los estudiantes un espacio más para su intervención.

# II.-Planeación

## 2.1 Misión

La misión de la Facultad de Trabajo Social de la Región Poza Rica–Tuxpan de la Universidad Veracruzana, es formar profesionales de Trabajo Social a nivel de licenciatura y posgrado competentes en las áreas de intervención de la disciplina, con un enfoque holístico, innovador, humanista y sustentable; capaces de dar respuesta a las necesidades, problemas o demandas de la sociedad actual a nivel local, regional, estatal, nacional y global; mediante

las funciones sustantivas de vinculación, investigación y difusión de la cultura, que promuevan el desarrollo social, sustentados en el conocimiento científico y de vanguardia de la disciplina, así como los derechos humanos.

Para lo cual se promueve el desarrollo de valores éticos, y el respeto a los derechos humanos, con un alto sentido de responsabilidad social, cultura de transparencia, austeridad, sentido de pertinencia social, apego al marco jurídico y rendición de cuentas, que potencien el fortalecimiento institucional y social.

## 2.2 Visión

La Facultad de Trabajo Social de la región Poza Rica - Tuxpan de la Universidad Veracruzana es una entidad académica de educación superior con reconocimiento de calidad vigente, posicionamiento social y profesional a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional en los niveles de licenciatura y posgrado; con un plan de estudios actualizado en conocimientos y tecnología de vanguardia, que se implementa en modalidad presencial, virtual e híbrida.

Es una entidad promotora de profesionales de Trabajo Social, con una formación transversal en derechos humanos, cultura de inclusión, multiculturalidad, perspectiva sustentable y equidad de género; encaminados a la defensa de los derechos humanos y la justicia social, así como a la paz y el bienestar integral de los individuos, grupos, familias y comunidades de la sociedad. Basada en una gestión universitaria socialmente responsable, así como una administración participativa y transparente en el marco normativo y jurídico vigente, orientada a la promoción del bienestar y mejora de la calidad de vida de los diferentes sectores sociales.

# Eje I.- Derechos Humanos

## Tema I.I Equidad de género y diversidad sexual

### Objetivo

1.1.1

Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de que se promueva, proteja y garantice derechos y espacios con equidad, igualdad y sean 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

### Meta

1.1.1.1

Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento desde la cultura de paz para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

### Acciones

1.1.1.1.1

Atiende y da seguimiento a todas las quejas desde la coordinación de género conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+, apegados al protocolo para atender la violencia de género de la Universidad Veracruzana.

### Objetivo

1.1.1.2.4

Establecer campaña permanente con temas para la prevención de la violencia de género.

**Meta**

Lograr al 2025 al 100% una campaña anual permanente de prevención de la violencia de género, empleando para ello diversos materiales socioeducativos.

**Acciones**

1.1.1.2.4

Implementación de campaña permanente para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, con materiales socioeducativos que promuevan las buenas prácticas.

**Objetivo**

1.1.2

Fortalecer la difusión del protocolo de atención a la violencia de género.

**Meta**

1.1.2.5

Difusión anualmente al 100% el protocolo de atención a la violencia de género

**Acciones**

1.1.1.2.5

Presentación en talleres el protocolo de atención a la violencia de género a toda la Comunidad Universitaria.

**Tema 1.2**

**Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.**

**Objetivo**

1.2.1.1

Promover la interculturalidad en el programa de estudio de licenciatura con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Universidad de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

**Meta**

1.2.1.1.3

Lograr al 2023 que el 100 % de los programas de las experiencias Educativas promuevan el enfoque intercultural.

**Acciones**

1.1.1.1.2.3

Actualización de plan y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.

**Objetivo**

1.2.1

Promover en el programa educativo; la interculturalidad y los derechos humanos como valores esenciales.

**Meta**

1.2.1.1

Alcanzar al 2025 que el 100% de la matricula haya recibido algún taller, curso o conferencia en los temas de interculturalidad y derechos humanos.

**Acciones**

1.2.1.1.4

Organización de campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos, interculturalidad y cultura de paz.

**Objetivo**

1.2.1

Diseñar señaléticas en lenguas madre, talleres, cursos, promoviendo el reconocimiento de los pueblos originarios y afrodescendientes de la propia comunidad universitaria.

**Meta**

1.2.1.1

Alcanzar al 2025 el 100 %, que los espacios sean seguros y propicios para el diálogo y el respeto.

**Acciones**

1.2.1.1.5

Organiza talleres de auto reconocimiento con la comunidad universitaria con la finalidad de propiciar espacios de diálogo y de pertenencia.

1.2.1.1.6

Implementación de cursos y talleres con temas relacionados a los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

**Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.**

**Objetivo**

1.3.1

Fortalecer las prácticas educativas con enfoque de derechos humanos, generando una comunidad inclusiva, equitativa, igualitaria y libre de discriminación, que potencialice la formación académica y profesional de la comunidad educativa.

**Meta**

1.3.1.1

Lograr en un año el 100% el diseño y ejecución de acciones encaminadas a favorecer a las y los alumnos en situación de vulnerabilidad, desventaja y riesgo.

**Acciones**

1.3.1.1.2

Sensibilización y capacitación en materia de atención a personas en condición de discapacidad, para generar las estrategias de atención, acompañamiento, detección de necesidades y gestión de recursos (Becas) que impacten de manera favorable en su estadía académica.

**Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.**

**Objetivo**

1.4.1.1

Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y posicionamiento de las y los universitarios.

**Meta**

1.4.1.1

Desarrolla a partir del 2022 al 100% una campaña permanente de sensibilización sobre temas de cultura de paz para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

**Acciones**

1.4.1.1.1

Aplica Campaña permanente de sensibilización con temas de cultura de paz y sustentabilidad que coadyuve a la desnormalización de la violencia a través de materiales socioeducativos.

1.4.1.1.2

Implementación de talleres con temas de cultura de paz que contribuyan a generar estrategia para evitar la violencia.

**Tema 1.5 Arte y Creatividad**

**Objetivo**

1.5.1

Diseño de un programa de difusión a la cultura como parte de la formación integral de los estudiantes.

**Meta**

1.5.1.1

Difunde al 100% para el 2025 los programas de difusión de la cultura de los diversos grupos artísticos que visitan la región y se promueven en la región.

**Acciones**

1.5.1.1.1

Fomenta la participación en la comunidad universitaria para participar en el programa rescate a nuestras tradiciones por parte de la facultad.

1.5.1.1.2

Participa en los programas de tutoría para la apreciación artística

1.5.1.1.3

Ejecuta actividades con población infantil con el programa anual regala una sonrisa

1.5.1.1.4

Participa en los conciertos didácticos que ofrecen los grupos artísticos que visitan y se promueven en la región.

**Tema 1.6 Salud y Deporte**

**Objetivo**

1.6.1

Fortalecer las actividades deportivas en la comunidad estudiantil, fomentando la vida saludable y sustentable bajo la premisa de la convivencia de paz, para contribuir en su formación integral.

**Meta**

1.6.1.2

Lograr para el 2025 que el 25 % de los estudiantes se integren a EE deportivas como parte de su formación integral.

**Acciones**

1.6.1.2.1

Difunde las convocatorias por periodo de las EE deportivas que ofrecen en la región.

1.6.1.2.2

Difunde los programas de actividades deportivas que permitan la sana convivencia entre facultades a nivel deportivo por parte de Dirección de Deportes.

1.6.1.2.3

Fomenta la integración de equipos deportivos de acuerdo con el interés de la matricula estudiantil.

1.6.1.2.4

Nombra un docente que sea enlace por la facultad con la Coordinación de deportes de la vicerrectoría.

1.6.1.5

Proporciona a estudiantes interesados con uniformes y equipo deportivo.

## Tema 1.7 Participación

### Objetivo

1.7.1

Promueve las acciones de la defensoría de los derechos universitarios a través de una comunicación asertiva en la comunidad universitaria para una cultura de paz.

### Meta

1.7.1.1

Fortalece al 100% para el 2025, una cultura de paz a través de la comunicación en beneficio de los derechos humanos.

### Acciones

1.7.1.1.1

Fomenta la cultura de paz derivada de los derechos humanos en vinculación con los derechos universitarios.

1.7.1.1.2

Realiza talleres con los temas de derechos humanos, cultura de paz, derechos universitarios y protocolo de atención a la violencia de género.

## Tema 1.8 Internacionalización Solidaria

### Objetivo

1.8.1.1

Generar las estrategias para la de difusión de los espacios de Trabajo Social para la movilidad académica de estudiantes y docentes.

**Meta**

1.8.1.1.1

Difunde al 100% para el 2025 los espacios para la movilidad Académica Nacional e

Internacional en la Comunidad Universitaria de la Facultad.

**Acciones**

1.8.1.1.1

Realiza la difusión de convocatorias en un foro académico con alumnos y docentes.

**Objetivo**

1.8.1

Crear espacios de reflexión donde se comparta vivencias aprendizajes que adquieran los estudiantes y docentes que realizaron movilidad académica nacional o internacional.

**Meta**

1.8.1.2

Lograr que la facultad de Trabajo Social para el 2025 realice al 100% un convenio de colaboración con otra facultad de la misma disciplina para la movilidad académica de la Comunidad Universitaria.

**Acciones**

1.8.1.2.1

Realiza un conversatorio online, virtual o presencial en la facultad de Trabajo Social con Alumnos y docentes que hayan realizado la movilidad nacional o internacional virtual.

1.8.1.2.2

Promueve a los alumnos y docentes el aprendizaje de lenguas básicas e intermedias para la internacionalización.

**Eje II.- Sustentabilidad**

**Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad**

**Objetivo**

2.1.1

Contribuir a la formación de la planta académica en competencias teóricas en materia de sustentabilidad.

**Meta**

2.1.1.1

Lograr al 2025 el 100% de los 3 cursos establecidos en la entidad académica en competencias teóricas en materia de sustentabilidad.

**Acciones**

2.1.1.1.1

Realización de un curso anual en la entidad académica en materia de sustentabilidad.

**Objetivo**

2.1.2

Difundir los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en la entidad académica.

**Meta**

2.1.2.1

Organizar para el 2025 el 100% de foros(uno por año) para la difusión de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en la entidad académica.

**Acciones**

2.1.2.1.1

Organización y/o participación en un foro para la difusión de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios a nivel regional.

**Meta**

2.1.2.2

Implementar al 2025 el 100% de concursos y pláticas (una por semestre) en la entidad académica sobre el diseño de documentos acerca de expresión gráfica de los problemas socioambientales como infografías, carteles, trípticos con las temáticas de residuos, agua, calentamiento global, consumo de energía.

**Acciones**

2.1.2.2.1

Difusión de la convocatoria del concurso de expresión gráfica (diseños de infografías, carteles, trípticos), sobre información de problemas socioambientales (residuos, agua, calentamiento global, consumo de energía, etc)

2.1.2.2.2

Realización de pláticas en la entidad académica, sobre problemas ambientales (residuos, agua, calentamiento global, consumo de energía, etc).

**Objetivo**

2.1.3

Crear en la comunidad académica, administrativa y estudiantil una cultura de prevención y seguridad que favorezcan al cuidado de la integridad, la salud y el medio ambiente donde se encuentren.

**Meta**

2.1.3.1

Realizar para el 2025 al 100% de las acciones anuales programadas para crear y/o fomentar una cultura de prevención y seguridad que favorezcan el cuidado de la integridad, la salud y el medio ambiente, a través del comité del Sistema Universitario de Gestión Integral de Riesgo de la Facultad.

**Acciones**

2.1.3.1.1

Integración de las brigadas correspondientes que conforman el comité de SUGIR

2.1.3.1.2

Capacitación correspondiente a cada una de las brigadas.

2.1.3.1.3

Creación del protocolo interno del Sistema Universitario de Gestión Integral de Riesgo de la Facultad

2.1.3.1.4

Gestión para la adquisición de equipo para las diversas brigadas.

2.1.3.1.5

Participación en los simulacros y eventos convocados por las entidades correspondientes.

2.1.3.1.6

Recorridos programados por las instalaciones para el mantenimiento y colocación de señalética correspondiente.

## Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

### Objetivo

2.2.1

Promover en la comunidad universitaria conciencia del uso adecuado y el manejo del consumo energético

### Meta

2.2.1.1

Ejecutar para el 2025 el 100% de las acciones anuales programadas para promover la concientización en la entidad académica para el uso adecuado y el manejo del consumo energético.

### Acciones

2.2.1.1.1

Creación de comisiones estudiantiles y de directivos, para que vigilen el buen uso del consumo energético de la Entidad académica.

2.2.1.1.2

Difusión en la entidad académica de charlas del uso y manejo del consumo energético.

2.2.1.1.3

Realización de recorridos a las instalaciones, a cargo de las comisiones estudiantiles y de directivos y elaborar el diagnóstico situacional para poder mejorar el uso y manejo del consumo energético.

2.2.1.1.4

Gestión del mantenimiento pertinente del sistema eléctrico de la entidad académica

**Objetivo**

2.2.2

Implementar estrategias para la reducción del de CO2 por consumo de energía.

**Meta**

2.2.2.1

Implementar al 2025 el 100% de estrategias y acciones anuales establecidas para reducir la producción de CO2 por consumo de energía.

**Acciones**

2.2.2.1.1

Obtención de la información del consumo energético anual (energía eléctrica y Combustibles) de la entidad académica.

2.2.2.1.2

Realización de cálculos para la obtención de Producción de CO2 por Consumo energético.

2.2.2.1.3

Realización de comparativos anuales de producción de CO2 y consumo energético.

2.2.2.1.4

Realización de campañas de concientización del uso adecuado de la energía eléctrica y combustibles.

2.2.2.1.5

Gestión para la sustitución de equipo de alto consumo eléctrico.

2.2.2.1.6

Gestión para la colocación de sistemas de automatización de encendido y apagado de lámparas en la entidad académica.

2.2.2.1.7

Promoción en la comunidad estudiantil para que usen como medios de transporte bicicletas, patinetas, monopatines para ayudar a la disminución de gases CO2.

2.2.2.1.8

Realiza un paseo ciclista en pro del medio ambiente.

**Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo**

**Objetivo**

2.4.1

Promover hábitos y patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

**Meta**

2.4.1.1

Promover al 2025 el 100% de las acciones establecidas que se llevaran a cabo año con año para brindar información sobre la adquisición de patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

**Acciones**

2.4.1.1.1

Realiza una campaña por año para brindar información para promover hábitos alimenticios saludables.

2.4.1.1.2

Realiza un programa de sensibilización a los estudiantes universitarios sobre la alimentación sana.

2.4.1.1.3

Realiza un Rally Deportivo-Recreativo y sustentable en la entidad educativa

2.4.1.1.4

Difusión en la entidad académica para participar en el Rally Deportivo-Recreativo y Sustentable.

2.4.1.1.5

Registro de estudiantes y docentes participantes al Rally Deportivo-Recreativo y Sustentable.

2.4.1.1.6

Coordina con la Dirección de la entidad académica para organizar las estaciones del Rally

**Objetivo**

2.4.2

Contribuir al rescate de las áreas verdes de las entidades de la Región Poza Rica – Tuxpan.

**Meta**

2.4.2.1

Realizar al 2025 el 100% de las actividades anuales programadas para el cuidado de las áreas verdes de las instalaciones de la entidad académica.

**Acciones**

2.4.2.1.1

Elabora un diagnóstico de áreas verdes en coordinación con la dirección.

2.4.2.1.2

Reforestación y mantenimiento de áreas verdes.

**Objetivo**

2.4.3

Fomentar el cuidado y la preservación de las áreas verdes de la entidad académica.

**Meta**

2.4.3.1

Implementar al 2025 el 100% de las actividades de difusión que se llevaran a cabo de forma semestral y anual, a través de los medios de comunicación y/o redes sociales, sobre cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.

**Acciones**

2.4.3.1.1

Diseño de material de difusión para campaña de cuidado y conservación de áreas verdes de la entidad académica(semestral).

2.4.3.1.2

Difusión por periodo en las páginas de la entidad académica sobre el cuidado y conservación de áreas verdes.

2.4.3.1.3

Asignación anual a cada uno de los grupos de la entidad académica el cuidado de un área verde.

2.4.3.1.4

Realización de un concurso anual donde cada grupo de la entidad académica presente evidencia del cuidado de las áreas verdes y el grupo que muestre el área verde mejor cuidada será a acreedor a un reconocimiento.

**Objetivo**

2.4.4

Fomentar la convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio ambiente que integre actividades de lectura, juego y recreación.

**Meta**

2.4.4.1

Alcanzar al 2025 el 100% de actividades del programa anual de sustentabilidad, el cual incluye la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que integre actividades de lectura, juego y recreación.

**Acciones**

2.4.4.1.1

Elaboración de un programa anual de actividades de sustentabilidad que incluya la celebración del Día Mundial del Medio que integre actividades de lectura, juego y recreación, además de los otros eventos mencionados en el programa rectoral para el traslape de actividades.

**Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus**

**Objetivo**

2.5.1

Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.

**Meta**

2..5.1.1

Implementar al 2025 el 100% de las estrategias y acciones que se llevaran a cabo año con año para la ejecución de la separación y reciclado de residuos valorizables, así como su reincorporación a cadenas de reutilización/reciclaje.

**Acciones**

2.5.1.1.1

Implementación en la entidad académica de campañas sobre la identificación de Residuos Valorizables y los beneficios de su separación.

2.5.1.1.2

Gestión ante la entidad académica de los insumos necesarios para la separación adecuada de los Residuos valorizables y Residuos sólidos Urbanos.

2.5.1.1.3

Vinculación con centros de acopio autorizados por las entidades ambientales para la incorporación de los residuos valorizables a cadenas de reciclaje.

2.5.1.1.4

Implementación en la entidad académica del proyecto de las 3R reducir, reutilizar y reciclar).

**Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local**

**Objetivo**

**2.6.1**

Atender las solicitudes anuales de comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales.

**Meta**

2.6.1.1

Atender al 2025 el 100% de solicitudes (1 por año) de las comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales.

**Acciones**

2..6.1.1.1

Vinculación con acuerdos, alianzas y convenios con comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil para la intervención en materia de sustentabilidad, con la participación de académicos, estudiantes, directivos, etc.

**Eje 3 Docencia e innovación académica**

**Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad**

**Objetivo**

3.1

Ampliar la oferta educativa de la licenciatura en Trabajo Social y en el posgrado generar una Maestría, desde diversas modalidades de estudio (presencial, virtual e híbrida), para atender la demanda de la población estudiantil del estado y el país; a partir de un contenido de planes y programas de estudio actualizados, pertinentes, con alto grado de calidad y acordes a las condiciones y necesidades del contexto sociocultural del entorno.

**Meta**

3.1.1

Incrementar para el 2025 la matrícula de licenciatura en un 2 % mediante la creación de un Plan de Estudios nivelatorio de Trabajo Social para egresados de la carrera de técnico en Trabajo Social que obtengan el grado de Licenciatura, mediante la modalidad en línea.

**Acciones**

3.1.1.1

Establecimiento de recurso institucional para generar un proyecto de difusión de la licenciatura y del posgrado y aplicar en promoción de la oferta educativa.

3.1.1.2

Diversificación de las modalidades de estudio (presencial virtual e híbrida) en el programa educativo de licenciatura y maestría.

3.1.1.3

Generación de un programa institucional de Orientación vocacional en vinculación con la facultad de Pedagogía.

**Objetivo**

3.1

Generar un posgrado en diferentes modalidades educativas, bajo la normatividad y lineamientos institucionales estatales y federales.

**Meta**

3.1.1

Diseñar al 100% el plan de estudios de una maestría afín a Trabajo Social para el 2025.

**Acciones**

3.1.1.1

Capacitación sobre el diseño de un posgrado.

3.1.1.2

Realización del Plan de estudios del posgrado, de acuerdo con la normatividad requerida.

**Meta**

3.1.2

Incrementar para el 2025 en un 5% la matrícula de estudiantes pertenecientes a algún grupo de atención prioritaria (personas en condición de discapacidad, personas en adultos mayores, madres solteras, poblaciones.

**Acciones**

3.1.2.1

Realización de un diagnóstico de estudiantes que pertenezcan a grupos de atención prioritaria o grupos vulnerables específicos.

3.1.2.2

Adecuación de espacios físicos e infraestructura para población estudiantil perteneciente a grupos de atención prioritaria.

3.1.2.3

Diseño y aplicación de programas de cursos de integración y nivelación a grupos específicos de estudiantes de grupos de atención prioritaria para impulsar el egreso exitoso del programa educativo

3.1.1.2.4

Capacitación de la planta docente y personal administrativo, técnico y manual en la formación y atención a personas de grupos de atención prioritaria.

**Meta**

3.1.3

Incrementar en un 5% para el 2025 la matrícula en EE del Taller libre de artes y de la coordinación de deportes, a través de la difusión y promoción de las EE de AFEL, generando la interacción y formación integral de los estudiantes.

**Acciones**

3.1.3.1

Elaboración de un programa institucional permanente de difusión de la oferta educativa del taller libre de artes y de la coordinación de deportes entre la población estudiantil.

3.1.3.2

Realiza una base de datos para que registren las EE que cursan estudiantes de AFEL de la facultad en artes, deportes y otras con el fin de integrar estadísticas vigentes.

Meta

3.1.4

Para el 2025 implementar una actividad anual de Educación Continua en la facultad, para dar respuesta a demandas, problemas y/o necesidades de la sociedad y generar recursos institucionales.

**Acciones**

3.1.4.1

Programación de eventos de educación continua anual, que brinde soluciones a las condiciones del contexto socioeconómico y cultural de la región, estado o país.

3.1.4.2

Participación de docentes en el programa de emprendimiento e innovación.

**Meta**

3.1.5

Lograr para el 2025 que el 70% de egresados estén registrados en el sistema institucional de seguimiento de egresados y mantengan una información actualizada de su situación laboral, económica, de actualización disciplinaria, etc.

**Acciones**

3.1.5.1

Actualización del Programa de seguimiento de egresados.

3.1.5.2

Realización de eventos académicos con egresados que permita retroalimentar al PE.

3.1.5.3

Revisión de lineamientos del Servicio Social y diseño de un programa institucional de supervisión y seguimiento de producción generada por estudiantes en Servicio Social y Prácticas profesionales para favorecer la inserción laboral.

3.1.5.4

Difusión de los espacios laborales de la disciplina a través de la bolsa de trabajo de la Facultad.

3.1.5.5

Participación en el Foro Regional del Programa Institucional de Seguimiento de Egresados.

**Tema 3.2 Educación en línea**

Objetivo

3.2

Rediseñar el Programa Educativo de Licenciatura en Trabajo Social y diseñar un programa de posgrado para ampliar la oferta educativa, en modalidad virtual e híbrida para el 2024.

Meta

3.2.1

Para el año 2025 se contará con un Plan de Estudios en modalidad virtual e hibrida, a nivel de Licenciatura.

**Acciones**

3.2.1.1

Desarrollo de un programa de capacitación anual para docentes en funciones con la finalidad de desarrollar competencias en el dominio de diseño, desarrollo y aplicación de programas de EE en línea, mediante el uso de plataformas virtuales; ejecutando aprendizajes híbridos y virtuales.

3.2.1.2

Diseño de programas de las EE de licenciatura en modalidad híbrida y virtual.

3.2.1.3

Participación de profesores en acciones de innovación docente.

Meta

3.3.1

Para el 2025 el 80% de la población docente del PE de Trabajo Social implementará modalidades no convencionales de educación a nivel superior.

Acciones

3.3.1.1

Incorporación del Programa Educativo, en el marco del Modelo Educativo Institucional, conocimientos digitales en las modalidades de aprendizaje presencial, virtual e híbrida.

3.3.1.2

Capacitación y desarrollo de estrategias pedagógicas basada en las Tics.

3.3.1.3

Diseño y aplicación de Programas de EE virtuales.

3.3.1.4

Optimización de espacios físicos mediante el uso de la plataforma digital institucional, para el manejo de un proceso de E-A híbrido.

3.3.1.5

Ampliación de la oferta educativa de licenciatura en línea mediante el rediseño del Plan de Estudios.

**Tema 3.3 Formación integral del estudiante**

**Objetivo**

3.3

La Facultad de Trabajo Social a través de un programa educativo de calidad, optimiza la atención integral del estudiante mediante su acompañamiento desde el ingreso, permanencia y egreso, atendiendo sus necesidades, mediante la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad a través de la aplicación del nuevo modelo educativo institucional.

**Meta**

3.3.1

Refrendar al 100% el reconocimiento de acreditación como Programa Educativo de Calidad, asegurando el posicionamiento institucional a nivel local, regional y nacional. Falta indicar la temporalidad.

**Acciones**

3.3.1.1

Realiza procesos de actualización permanente en el Programa de Estudios, considerando la pertinencia de sus contenidos, la modalidad híbrida, así como con los temas transversales de derechos humanos y sustentabilidad, favoreciendo la atención integral del estudiante.

3.3.1.2

Diseño de un programa de atención y seguimiento a las observaciones realizadas por el organismo acreditador “Consejo de Acreditación de la comunicación y las ciencias sociales A.C.” (CONAC), para atender los indicadores que determinan la dinámica del programa educativo que aseguran su competitividad, capacidad académica e innovación, consolidando así el posicionamiento institucional.

**Meta**

3.3.2

Para el año 2025 incrementar un 5% de estudiantes que participen en la creación de textos científicos, asistencia a eventos académicos nacionales e internacionales, así como colaboración en proyectos de investigación y vinculación desarrollados por los Cuerpos Académicos, para fortalecer su proceso formativo.

**Acciones**

3.3.2.1

Fortalecimiento de las competencias investigativas de los estudiantes a través de cursos-talleres.

3.3.2.2

Desarrollo de un curso de redacción de textos científicos para los estudiantes.

3.3.2.3

Promueve la participación de estudiantes en eventos académicos nacionales e internacionales, que favorezcan la publicación de artículos científicos.

3.3.2.4

Realiza un evento académico- estudiantil anual, donde desarrollen habilidades de gestión, vinculación, emprendimiento o innovación sobre la disciplina para fortalecer sus competencias profesionales.

Meta

3.3.3

Para el 2025 mantener anualmente el programa de tutorías actualizado, que brinda atención oportuna y eficiente al 100% de los estudiantes favoreciendo el seguimiento de la trayectoria escolar y el incremento de la eficiencia terminal.

**Acciones**

3.3.3.1

Fortalecimiento de la tutoría académica, dando seguimiento oportuno a la trayectoria escolar de los estudiantes, lo que favorece el egreso en tiempo mínimo (7 periodos) o en estándar (8 periodos), optimizando la eficiencia terminal.

3.3.3.2

Realiza un diagnóstico con estudiantes de nuevo ingreso, para identificar factores de riesgo de reprobación, rezago y deserción escolar, a través del Sistema Institucional de Tutorías.

3.3.3.3

Desarrollo de cursos PAFIS para alumnos que así lo requieran, contribuyendo a la disminución de la reprobación y deserción escolar.

3.3.3.4

Distribución equitativa de tutorados.

3.3.3.5

Coordinación de acciones con el Centro Regional para el Desarrollo Humano e Integral Universitario (CEnDHIU) para canalizar casos.

## Tema 3.4 Educación intercultural

### Objetivo

3.4

Reconocer en el programa de la Licenciatura en Trabajo Social la existencia de población estudiantil procedente de una región indígena, así como grupos vulnerables para impulsar la educación inclusiva, a través del respeto a la diversidad intercultural, en el marco de los derechos humanos y las garantías individuales.

### Meta

3.4.1

Diseñar para el 2023 un programa que favorezca la creación de entornos sociales inclusivos que posibiliten el fortalecimiento del sentido de identidad, entre la comunidad universitaria de orígenes étnicos o culturales distintos, así como grupos vulnerables.

Acciones

3.4.1.1

Realización de cursos de concienciación dirigidos a los estudiantes sobre derechos humanos, equidad, diversidad cultural e inclusión social que permitan fortalecer su proceso de formación profesional.

3.4.1.2

Promueve la participación de estudiantes en actividades culturales y artísticas para afianzar el sentido de pertenencia e identidad de la cultura totonaca y huasteca, culturas representativas de la zona norte del estado de Veracruz.

3.4.1.3

Diseño de un curso PROFA o educación continua para los docentes de la Facultad de Trabajo Social que tenga como base la educación intercultural.

## Tema 3.5 Modelo Educativo

### Objetivo

3.5

Rediseñar el Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social, acorde al Modelo Educativo Institucional, con el fin de mantener estándares de calidad y pertinencia social.

### Meta

3.5.1

Realizar para el 2023, el rediseño del Plan de estudios de Licenciatura acorde al Modelo Educativo institucional en coordinación con la facultad de Minatitlán y autoridades institucionales, con la transversalización e implementación de derechos humanos y sustentabilidad, tanto en saberes como en las estrategias pedagógicas.

### Acciones

3.5.1.1

Rediseño del Plan de Estudios de Licenciatura en Trabajo Social para el 2023 conforme al Modelo Educativo Institucional, con la finalidad de asegurar la transversalización de derechos humanos y sustentabilidad, desde la integración de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos.

3.5.1.2

Implementación de procesos pedagógicos innovadores en la actualización, enfocando la pertinencia del proceso enseñanza- aprendizaje de sus contenidos innovadores y en modalidad híbrida.

3.5.1.3

Diseño de una programación académica con base a las necesidades que demanda la población estudiantil, para eficientar los horarios continuos, así como la pertinencia de su formación académica de acuerdo con los aprendizajes esperados en el plan de estudios.

## Tema 3.6 Personal académico

### Objetivo

3.6

Impulsar la habilitación y el reconocimiento de la función docente que desarrolla el personal académico, así como mejoramiento de las condiciones laborales y procesos académicos-administrativos.

### Meta

3.6.1

Incorporar para el 2023 a personal docente de nuevo ingreso en un 100% con perfil de doctorado acorde a la disciplina de Trabajo Social para favoreceré el ingreso al perfil PRODEP y S.N.I.

### Acciones

3.6.1.1

Integración de un programa permanente para la incorporación de académicos a plazas docentes de Tiempo Completo con doctorado afín a la disciplina de Trabajo Social, con la intención de lograr su incorporación al PRODEP y S.N.I.

3.6.1.2

Generación de un programa institucional para promover la formación de profesores investigadores.

3.6.1.3

Gestión de Plazas de Tiempo Completo para enriquecer las funciones institucionales.

### Meta

3.6.2

Para el 2025 lograr que el 90% de PTC ingresen y/o mantengan el perfil deseable PRODEP.

**Acciones**

3.6.2.1

Elaboración de un programa de apoyo a PTC para fomentar la producción académica.

3.6.2.2

Impulso de la permanencia e ingreso de los PTC al perfil deseable PRODEP, mediante el apoyo de su fortalecimiento profesional.

**Meta**

3.6.3

Incrementar al 15% la planta de PTC perteneciente al sistema Nacional de Investigadores para el 2024.

**Acciones**

3.6.3.1

Difusión de convocatorias de CONACYT y eventos académicos que fortalezcan el CV de los PTC con la finalidad de promover el ingreso al S.N I.

3.6.3.2

Apoyo al desarrollo de producción académica de los PTC para concursar en convocatorias de S.N.I.

## Eje IV Investigación, posgrado e innovación

### Tema 4.1 Investigación y posgrado

### Objetivo

4.1

Diseñar el posgrado en Trabajo Social desde la especialización y la maestría, que dé respuesta a las condiciones emergentes del entorno social local, regional, estatal y nacional, con un enfoque basado en los derechos humanos, la sustentabilidad y la inclusión social.

### Meta

4.1.1

Contar para el 2024 con un programa de especialidad y uno de maestría en temáticas relacionadas a la intervención e investigación del Trabajo Social y profesiones afines, que fortalezcan las competencias profesionales acordes a las condiciones contextuales de la región y el estado, desde el enfoque de investigación e intervención inter, multi y transdiciplinaria.

### Acciones

4.1.1.1

Incremento de la planta docente con maestría y preferentemente doctorado en Trabajo Social y áreas afines, mediante la contratación de nuevos profesores a través de convocatorias institucionales para integrar el comité docente para el diseño de la propuesta de la especialización y maestría.

4.1.1.2

Diseño de una especialización en alguna área de intervención Trabajo Social acorde a las necesidades de la región, estado y país, con estándares de calidad, sustentado en el eje transversal de sustentabilidad, mediante la realización de estudios de mercado para identificar las necesidades de capacitación y actualización profesional.

4.1.1.3

Diseño de una maestría en Trabajo Social acorde a las necesidades de la región, estado y país, con estándares de calidad y acorde a los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad, mediante la asesoría de la Dirección General de Posgrado de la Universidad Veracruzana.

4.1.1.4

Impulso a la producción académica del posgrado en revistas y libros publicados en medios de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional.

4.1.1.5

Difusión de convocatorias anuales de apoyo a la investigación que favorezcan la producción académica de docentes y estudiantes del posgrado.

4.1.1.6

Impulso del desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios que atiendan necesidades, problemas o demandas de la sociedad en el ámbito local, regional, estatal y/o nacional.

4.1.1.7

Diseño de procesos administrativos ágiles que apoyen a los estudiantes del posgrado en el desarrollo de estancias de investigación y participación en eventos académicos de reconocido prestigio.

## Tema 4.2 Investigación con impacto social

### Objetivo

4.2

Promover la producción académica mediante la investigación científica vinculada a las LGACs que se desarrollan desde la facultad y disciplina de Trabajo Social y áreas afines, que den respuesta a las necesidades, problemas o demandas sociales de la región, estado o país, que fortalezca la formación y actualización de recursos humanos con estándares de calidad, que potencien el desarrollo social desde un enfoque de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos.

### Meta

4.2.1

Realizar al menos 2 publicaciones anuales en revistas indexadas y/o de reconocido prestigio o en libros sobre temas acordes al Trabajo Social y/o áreas afines.

### Acciones

4.2.1.1

Diseño de proyectos de investigación con registro en SIREI o SIVU con participación de estudiantes, académicos e investigadores.

4.2.1.2

Participación en redes de Trabajo Social o áreas afines que atiendan las líneas de investigación de la licenciatura y el posgrado con instituciones o asociaciones nacionales y/o internacionales, que atiendan las problemáticas que demanda el desarrollo humano y social establecido por los objetivos de desarrollo sostenible que establece la ONU.

4.2.1.3

Realiza un taller con docentes y estudiantes para la elaboración de artículos y capítulos de libro para su publicación.

4.2.1.4

Generación de un programa de apoyo a docentes para promover su participación en convocatorias de incorporación al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.).

**Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento**

**Objetivo**

4.3

Promover el desarrollo de saberes especializados en Trabajo Social y áreas afines mediante la oferta de cursos de educación continua.

**Meta**

4.3.1

Contar con al menos un curso al año de educación continua sobre temas especializados en Trabajo Social y/ o áreas afines, que den respuesta a las necesidades de capacitación del entorno profesional y social.

**Acciones**

4.3.1.1

Diseño de un programa de educación continua con temas de Trabajo Social y áreas afines, con la participación de docentes e investigadores de la UV e instituciones externas.

4.3.1.2

Realiza un diagnóstico de necesidades de capacitación por parte de egresados de la facultad y de profesiones afines al Trabajo Social.

**Meta**

4.3.2

Diseñar para el 2023 el catálogo de cursos y servicios de educación continua en diversas modalidades (presencial, virtual e híbrida) de la facultad de Trabajo Social.

**Acciones**

4.3.2.1

Diseño de cursos de educación continua y/o diplomados con base en las necesidades de la disciplina y áreas afines, con la finalidad de potenciar el trabajo y la capacitación inter, multi y transdisciplinaria.

4.3.2.2

Realiza un concentrado de talentos profesionales de la planta docente de la facultad para ofertar cursos y servicios profesionales de Trabajo Social y/o áreas afines que atiendan las necesidades de capacitación y actualización del mercado laboral.

4.3.2.3

Difusión de los cursos y servicios que oferta la facultad a las instituciones y organizaciones de la sociedad en el ámbito local, regional, estatal y nacional.

**Tema 4.4 Divulgación de la ciencia**

**Objetivo**

4.4

Promover la participación del personal docente de la facultad en eventos de difusión de avances científicos de la disciplina de Trabajo Social.

**Meta**

4.4.1

Generar un programa anual de participación en eventos académicos, a partir de 2024, que asegure la difusión de saberes generados mediante la producción académica del personal docente y estudiantes, en el marco de las LGACs que desarrolla la facultad.

**Acciones**

4.4.1

Selección de la oferta de eventos académicos a nivel nacional e internacional en Trabajo Social y áreas afines, para difusión entre la planta docente de la facultad.

4.4.1.2

Impulso de las gestiones institucionales para apoyar la participación de académicos en eventos nacionales e internacionales que generen la difusión del conocimiento creados desde la academia y acordes a las LGAS que se desarrollan en la facultad tanto en la licenciatura como en el posgrado.

4.4.1.3

Actualización del Plan estratégico de vinculación de la facultad para asegurar la permanencia de la relación interinstitucional con los diferentes sectores de la sociedad, mediante la participación de estudiantes y académicos.

4.4.1.4

Realización y ejecución de proyectos de vinculación a través del trabajo realizado en las experiencias educativas del programa educativo de Trabajo Social.

4.4.1.5

Registro y seguimiento de los proyectos de vinculación en el Sistema Institucional de Vinculación Universitaria (SIVU).

4.4.1.6

Seguimiento al proceso de firmas de convenios con instituciones de los diversos sectores sociales.

## Eje V Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios

### Tema 5.1 Difusión de la cultura

**Objetivo**

5.1.1

Fortalecer y difundir la cultura desde una visión humanista y sustentable en la comunidad universitaria de la facultad de Trabajo Social.

**Meta**

5.1.1.1

Para el 2024 diseñar e implementar un programa integral para fomentar y difundir la cultura con un enfoque humanista y sustentable en la comunidad universitaria.

**Acciones**

5.1.1.1.1

Fortalecimiento de los proyectos culturales a partir de la incorporación de alumnos, docentes y autoridades en las diferentes actividades.

5.1.1.1.2

Promoción una cultura de inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables y de diversidad a las actividades sociales y culturales.

5.1.1.1.3

Fomenta desde las academias la transversalidad de la cultura, multiculturalidad e interculturalidad, derechos y sustentabilidad en las experiencias educativas y LGAC.

5.1.1.1.4

Difusión de proyectos culturales y de investigación entre la comunidad universitaria, sociedad en general, gobiernos locales e iniciativa privada.

5.1.1.1.5 Ampliación de la cobertura de actividades culturales y artísticas para la comunidad universitaria y sociedad en general.

**Tema 5.2 Vinculación Universitaria**

**Objetivo**

5.2.1

Fortalecer la vinculación de la facultad de Trabajo Social con los sectores social, público y productivo para contribuir a la formación profesional, mediante la extensión de sus servicios.

**Meta**

5.2.1.1

Actualizar en el 2023 el Plan de Vinculación de la Facultad de Trabajo Social.

**Acciones**

5.2.1.1.1

Reestructuración de la comisión institucional del Plan de Vinculación del PE.

5.2.1.1.2

Análisis del Plan de Vinculación actual de PE.

5.2.1.1.3

Diseño de la actualización del Plan de Vinculación.

**Objetivo**

5.2.2

Promover la participación de docentes y alumnos en proyectos de vinculación relacionados con temas disciplinarios de Trabajo Social, de investigación relacionadas a las LGAC y transversales de la Universidad.

**Meta**

5.2.2.1 Incrementar en el 2023 el registro de Proyectos en Sistema de Vinculación Universitaria, con la participación de docentes y estudiantes.

**Acciones**

5.2.2.1.1

Desarrollo de los Programas y Proyectos de Vinculación, considerando las LGAC.

5.2.2.1.2

Incremento del directorio de Instituciones de vinculación.

5.2.2.1.3

Promoción a partir del emprendimiento y la innovación desde la formación profesional para la vinculación social con estudiantes y egresados.

5.2.2.1.4

Realiza un programa de prácticas foráneas en instituciones especializadas.

5.2.1.1.5

Crea una oferta educativa de cursos, talleres, diplomados en función a necesidades de actualización de profesionales de los sectores sociales.

**Objetivo**

5.2.3

Realizar foros de vinculación que den cuenta de los temas transversales y disciplinarios derivados de los diferentes proyectos registrados en SIVU.

**Meta**

5.2.3.1

Realizar un foro de vinculación anual, para presentar resultados de los proyectos de vinculación.

**Acciones**

5.2.3.1.1

Promoción ante la comunidad universitaria para la participación en los foros de vinculación

5.2.3.1.2

Difusión de las fechas de los foros de vinculación ante la comunidad universitaria y sectores de la sociedad.

**Objetivo**

5.2.4

Incorporar la participación de estudiantes en los proyectos de vinculación en algún sector de la sociedad.

**Meta**

5.2.4.1

Realizar cada año un proyecto con la participación de estudiantes.

**Acciones**

5.2.4.1.1 Reuniones periódicas para asesoría a docentes con registros nuevos en el SIVU.

5.2.4.1.2

Diseño y ejecución de Proyectos de vinculación con la participación de estudiantes.

Objetivo

5.2.5

Generar acuerdos y convenios con las instituciones donde se realizan acciones de vinculación desde las EE de Práctica Institucional y Servicio Social.

**Meta**

5.2.5.1

Firmar un acuerdo o convenio cada año con instituciones para realizar acciones de vinculación.

**Acciones**

5.2.5.1.1

Reuniones con autoridades de instituciones de diferentes sectores para generar los acuerdos de los acuerdos o convenios.

5.2.5.1.2

Gestión de convenios ante las autoridades de la UV.

5.2.5.1.3

Firma de convenios generales y específicos.

**Objetivo**

5.2.6

Fortalecer la vinculación con los sectores de la sociedad, con egresados y empleadores.

**Meta**

5.2.6.1

Diseñar para el 2023 un programa vinculación con empleadores, egresados y sectores de la sociedad.

**Acciones**

5.2.6.1.1

Calendarización de reuniones con egresados y empleadores para fortalecer la vinculación con el PE de Trabajo Social.

**Tema 5.3 Extensión de servicios**

**Objetivo**

5.3.1

Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos sectores.

**Meta**

5.3.1.1

Para el 2024 lograr la integración de un consejo consultivo de la Facultad de Trabajo Social.

**Acciones**

5.3.1.1.1

Gestión para la participación de representantes de los sectores sociales en la constitución de un Consejo Consultivo de Vinculación de la Facultad de Trabajo Social.

5.3.1.1.2

Gestión de la participación de la región en el Consejo Consultivo de Vinculación.

**Objetivo**

5.3.2

Ofertar servicios y asesorías a una población de la sociedad que solicite la incorporación a la licenciatura en Trabajo Social.

**Meta**

5.3.2.1

A partir del año 2024 contar con un programa de vinculación exclusivo a la extensión de los servicios a los diferentes sectores de la sociedad.

**Acciones**

5.3.2.1.1

Realiza un diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación en los diferentes sectores de la sociedad.

5.3.2.1.2

Realiza cursos de educación continua de acuerdo con las necesidades de estudiantes, egresados y sociedad en general para la obtención de recurso extraordinarios.

**Meta**

5.3.2.2

Diseñar para el 2024 el Programa Educativo de Nivelatorio en Trabajo Social en modalidad semipresencial o en línea.

**Acciones**

5.3.2.2.1

Reestructuración de la comisión para el diseño del PE de Nivelatorio en Trabajo Social.

5.3.1.2.2

Diseño del Plan de Estudios del Nivelatorio.

5.3.1.2.3 Promoción del programa nivelatorio en Trabajo Social, para su incorporación a la Licenciatura.

**Tema 5.4 Internacionalización**

**Objetivo**

5.4.1

Impulsar los procesos de internacionalización en la difusión de cultura y extensión de los servicios.

**Meta**

5.4.1.1

Difundir a partir de las 2023 convocatorias a nivel nacional e internacional, de proyectos académicos para la incorporación de la comunidad universitaria.

**Acciones**

5.4.1.1.1

Elabora un programa anual de vinculación con IES nacionales e internacionales para participar en proyectos académicos.

5.4.1.1.2

Formaliza convenios con diferentes IES a nivel nacional e internacional.

5.4.1.1.3

Promueve la gestión de recursos internos y externos para la obtención de recursos extraordinarios para generar proyectos académicos nacionales e internacionales.

**Objetivo**

5.4.2

Promover las actividades y servicios generados por los docentes en una página web o red social.

**Meta**

5.4.2.1

Difundir a partir del 2023 la cultura y extensión de los servicios promovidos por la facultad de Trabajo Social, con la implementación de una página web o una red social.

**Acciones**

5.4.2.1.1

Genera la página web o red social para la difusión de la cultura y los servicios.

5.4.2.1.2

Difusión del sitio web de productos y servicios.

**Eje VI Administración y gestión social**

**Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias**

**Objetivo**

6.2.1

Cumplir con la normatividad y estructura universitaria que permita mantener y articular una administración y gestión con el enfoque en derechos humanos y sustentabilidad.

**Meta**

6.2.1.1

Difundir al 100% el código de ética de la Universidad Veracruzana Falta indicar temporalidad.

**Acciones**

6.2.1.1.1

Participa en la capacitación convocada para la aplicación de procesos descentralizados de la administración.

**Meta**

6.2.1.2

Lograr que el 100% de la comunidad universitaria conozcan el reglamento de planeación y evaluación universitaria.

**Acciones**

6.2.1.1.2

Realiza ante la Dirección general de Proyectos y Mantenimiento, la gestión administrativa para la construcción y/o mantenimiento de la planta física.

**Meta**

6.2.1.3

Cumplir al 100% con los procesos administrativos No se muestra la evolución en la tabla.

**Acciones**

6.2.1.1.3

Participa en evaluación y actualización de procesos administrativos.

**Meta**

6.2.1.4

Aplicar las medidas específicas para la planeación de acciones que permitan ejercer al 100% presupuesto otorgado a la entidad.

**Acciones**

6.2.1.1.4

Elabora un programa de capacitación al personal administrativo para la actualización de procesos.

6.2.1.1.5

Capacitación al personal para el manejo y actualización de plataforma SIIU.

6.2.1.1.6

Actualización de la plataforma SIIU de acuerdo con los lineamientos universitarios.

6.2.1.1.7

Participación en los cursos dirigido a funcionarios de las Dependencias Universitarias

6.2.1.1.8

Actualiza el reglamento de la facultad con base a las necesidades del Programa Educativo y el contexto.

6.2.1.1.9

Crea lineamientos internos de Servicio Social, apegados a la normatividad vigente, interna y externa.

**Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas**

**Objetivo**

6.4.1.1

Mantener un marco normativo interno alineado con la normatividad universitaria.

**Meta**

6.4.1.1.1

Cumplir al 100% con la cultura de rendición de cuentas y manejo trasparente de información.

**Acciones**

6.4.1.1.1

Difunde el informe anual de actividades que den cuenta de los logros institucionales como parte de la rendición de cuentas y trasparencia universitarias.

6.4.1.1.2

Genera una cultura de protección de datos personales y acceso a la información.

6.4.2.2.3

Atiende las disposiciones de la autoridad sobre los requerimientos de auditorías internas y externas.

Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica

**Objetivo**

6.5.1

Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.

**Meta**

6.5.1.1

Dar mantenimiento anual a los edificios que conforman a la entidad académica

**Acciones**

6.5.1.1.1

Establece un cronograma de mantenimiento para la estructura física

**Meta**

6.5.2.1

Dar mantenimiento semestral a todos los equipos que conforman la infraestructura tecnológica.

**Acciones**

6.5.2.1.1

Establece cronograma de mantenimiento para la infraestructura tecnológica.

**Meta**

6.5.3.1

Adecuar y mantener en óptimas condiciones cada semestre todas las zonas para personas con discapacidad

**Acciones**

6.5.3.1.1

Da mantenimiento a las zonas para personas en situación de discapacidad.

**Meta**

6.5.1.2

Resguardar la información del personal académico mediante el uso de herramientas tecnológicas cada semestre.

**Acciones**

6.5.1.2.1

Mantiene de manera ordenada y almacenar la información del personal académico.

**Meta**

6.5.1.3

Incrementar los equipos tecnológicos anualmente conforme a los requerimientos que se soliciten.

**Acciones**

6.5.1.3.1

Gestiona ante recursos financieros y materiales los equipos tecnológicos de acuerdo a las necesidades.

**Meta**

6.5.1.4

Optimizar las áreas de infraestructura física semestralmente, conforme a los requerimientos.

**Acciones**

6.5.1.4.1

Adecua las áreas existentes de infraestructura de acuerdo con las necesidades.

**Meta**

6.5.1.1

Identificar semestralmente las necesidades de software con licencia para apoyo a las experiencias educativas que se imparten en la entidad.

**Acciones**

6.5.1.5.1

Gestiona licencias de software que se utilizan en las experiencias educativas.

**Meta**

6.5.2.2 Participar semestralmente en las convocatorias de recursos extraordinarios para obtener recursos y mejorar los espacios en general.

**Acciones**

6.5.2.2.1

Gestiona los recursos extraordinarios ante las instancias correspondientes de acuerdo a las convocatorias para mejorar espacios de la entidad.

## 2.3 Eje.1. Derechos Humanos

**Tabla 1. Derechos Humanos**

| Programa de Trabajo 2021-2025 | | | | Pladea | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje transversal o estratégico | Tema | Meta | Acción | Objetivo | Meta específica | Grado de progreso | | | | Acciones |
| | | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| **I. Derechos Humanos.** | **1.1 Equidad de género y diversidad sexual** | **1.1.1.2** Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+. | **1.1.1.2.1** Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+. | **1.1.1** Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de que se promueva, proteja y garantice derechos y espacios con equidad, igualdad y sean 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+. | **1.1.1.1** Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento desde la cultura de paz para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ | - | 100 % | 100 % | 100 % | **1.1.1.1.1** Atención y seguimiento a todas las quejas desde la coordinación de género conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+, apegados al protocolo para atender la violencia de género de la Universidad Veracruzana. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **1.1.1.2.4** Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia. | **1.1.1.2.4** Establecer campaña permanente con temas para la prevención de la violencia de género. | **1.1.1.2** Lograr al 2025 al 100% una campaña anual permanente de prevención de la violencia de género, empleando para ello diversos materiales socioeducativos | 20 % | 40 % | 60 % | 100 % | **1.1.1.2.4** Implementación de campaña permanente para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, con materiales socioeducativos que promuevan las buenas prácticas. |
| | | | **1.1.1.2.5** Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género. | **1.1.2.** Fortalecer la difusión del protocolo de atención a la violencia de género. | **1.1.2.5** Difusión anualmente al 100% el protocolo de atención a la violencia de género | 20 % | 40 % | 60 % | 100 % | **1.1.1.2.5** Presentación en talleres el protocolo de atención a la violencia de género a toda la Comunidad Universitaria. |
| | **1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.** | **1.2.1.1** Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el | **1.2.1.1.3** Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural | **1.2.1.1** Promover la interculturalidad en el programa de estudio de licenciatura con el propósito de garantizar una educación | **1.2.1.1.3** Lograr al 2023 que el 100 % de los programas de las experiencias Educativas | 40 % | 100 % | - | - | **1.1.1.2.3** Actualización de plan y programas de estudio que integren el enfoque intercultural. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | enfoque intercultural. | | superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Universidad de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables. | promuevan el enfoque intercultural. | | | | | |
| | | | **1.2.1.1.4** Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria. | **1.2.1.** Promover en el programa educativo; la interculturalidad y los derechos humanos como valores esenciales. | **1.2.1.1.** Alcanzar al 2025 que el 100% de la matricula haya recibido algún taller, curso o conferencia en los temas de interculturalidad y derechos humanos | 20 % | 40 % | 60 % | 100 % | **1.2.1.1.4** Organización de campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos, interculturalidad y cultura de paz |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **1.2.1.1.5** Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y auto reconocimiento de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables. | **1.2.1.** Diseñar señaléticas en lenguas madre, talleres, cursos, promoviendo el reconocimiento de los pueblos originarios y afrodescendientes de la propia comunidad universitaria. | **1.2.1.1.** Alcanzar al 2025 el 100 %, que los espacios sean seguros y propicios para el diálogo y el respeto. | - | 30 % | 60 % | 100 % | **1.2.1.1.5** Organiza talleres de auto reconocimiento con la comunidad universitaria con la finalidad de propiciar espacios de diálogo y de pertenencia.<br><br>**1.2.1.1.6** Implementación de cursos y talleres con temas relacionados a los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables. |
| | **1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.** | **1.3.1.1** Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables. | **1.3.1.1.2** Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los | **1.3.1.** Fortalecer las prácticas educativas con enfoque de derechos humanos, generando una comunidad inclusiva, equitativa, igualitaria y libre de discriminación, que potencialice la formación académica y profesional de la comunidad educativa. | **1.3.1.1.** Lograr en un año el 100% el diseño y ejecución de acciones encaminadas a favorecer a las y los alumnos en situación de vulnerabilidad, desventaja y riesgo. | - | 50 % | 75 % | 100 % | **1.3.1.1.2** Sensibilización y capacitación en materia de atención a personas en condición de discapacidad, para generar las estrategias de atención, acompañamiento, detección de necesidades y gestión de recursos (Becas) que impacten de manera favorable en su estadía académica. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estudiantes con relación a apoyos educativos y estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad. | | | | | | | |
| | **1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.** | **1.4.1.1** Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto. | **1.4.1.1.1** Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria. | **1.4.1.1** Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y posicionamiento de las y los universitarios. | **1.4.1.1** Desarrolla a partir del 2022 al 100% una campaña permanente de sensibilización sobre temas de Cultura de paz para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto. | 20 % | 50 % | 75 % | 100 % | **1.4.1.1.1** Aplica Campaña permanente de sensibilización con temas de cultura de paz y sustentabilidad que coadyuve a la desnormalización de la violencia a través de materiales socioeducativos. |
| | | | **1.4.1.1.2** Implementación de estrategias para el manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que | | | | | | | **1.4.1.1.2** Implementación de talleres con temas de cultura de paz que contribuyan a generar estrategia para evitar la violencia. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | promuevan una cultura de la paz y la no violencia. | | | | | | | |
| | 1.5<br>**Arte y creatividad** | **1.5.1.1**<br>Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes. | **1.5.1.1.8**<br>Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil. | **1.5.1.**<br>Diseño de un programa de difusión a la cultura como parte de la formación integral de los estudiantes | **1.5.1.1**<br>Difusión al 100% para el 2025 los programas de difusión de la cultura de los diversos grupos artísticos que visitan la región y se promueven en la región. | 20 % | 50 % | 75 % | 100 % | **1.5.1.1.1**<br>Fomenta la participación en la comunidad universitaria para participar en el programa rescate a nuestras tradiciones por parte de la facultad.<br><br>**1.5.1.1.2**<br>Participa en los programas de tutoría para la apreciación artística<br><br>**1.5.1.1.3**<br>Ejecuta actividades con población infantil con el programa anual regala una sonrisa<br><br>**1.5.1.1.4**<br>Participa en los conciertos didácticos que ofrecen los grupos artísticos que visitan y se promueven en la región |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **1.6**<br>**Salud y Deporte** | **1.6.1.2**<br>Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación. | **1.6.1.2.1**<br>Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general. | **1.6.1**<br>Fortalecer las actividades deportivas en la comunidad estudiantil, fomentando la vida saludable y sustentable bajo la premisa de la convivencia de paz, para contribuir en su formación integral. | **1.6.1.2**<br>Lograr para el 2025 que el 25 % de los estudiantes se integren a EE deportivas como parte de su formación integral. | - | 50 % | 75 % | 100 % | **1.6.1.2.1**<br>Difunde las convocatorias por periodo de las EE deportivas que ofrecen en la región.<br><br>**1.6.1.2.2**<br>Difunde los programas de actividades deportivas que permitan la sana convivencia entre facultades a nivel deportivo por parte de Dirección de Deportes.<br><br>**1.6.1.2.3**<br>Fomenta la integración de equipos deportivos de acuerdo con el interés de la matricula estudiantil.<br><br>**1.6.1.2.4**<br>Nombra un docente que sea enlace por la facultad con la Coordinación de deportes de la vicerrectoría.<br><br>**1.6.1.5**<br>Proporciona a estudiantes |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | interesados con uniformes y equipo deportivo. |
| | 1.7<br>**Participación** | **1.7.1.1**<br>Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones. | **1.7.1.1.5**<br>Fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios mediante acciones que permitan una comunicación con la comunidad universitaria y en coordinación con las regiones universitarias. | **1.7.1**<br>Promueve las acciones de la defensoría de los derechos universitarios a través de una comunicación asertiva en la comunidad universitaria para una cultura de paz. | **1.7.1.1**<br>Fortalece al 100% para el 2025, una cultura de paz a través de la comunicación en beneficio de los derechos humanos. | 20 % | 50 % | 75 % | 100 % | **1.7.1.1.1**<br>Fomenta la cultura de paz derivada de los derechos humanos en vinculación con los derechos universitarios.<br><br>**1.7.1.1.2**<br>Realiza talleres con los temas de derechos humanos, cultura de paz, derechos universitarios y protocolo de atención a la violencia de género. |
| | **1.8**<br>**Internacionalización Solidaria** | **1.8.1.1**<br>Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional. | **1.8.1.1.3**<br>Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional. | **1.8.1.1**<br>Generar las estrategias para la de difusión de los espacios de Trabajo Social para la movilidad académica de estudiantes y docentes. | **1.8.1.1.1**<br>Difunde al 100% para el 2025 los espacios para la movilidad Académica Nacional e Internacional en la Comunidad Universitaria de la Facultad. | - | 50 % | 75 % | 100 % | **1.8.1.1.1**<br>Realiza la difusión de convocatorias en un foro académico con alumnos y docentes. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **1.8.1.** Crear espacios de reflexión donde se comparta vivencias aprendizajes que adquieran los estudiantes y docentes que realizaron movilidad académica nacional o internacional. | **1.8.1.2** Lograr que la facultad de Trabajo Social para el 2025 realice al 100% un convenio de colaboración con otra facultad de la misma disciplina para la movilidad académica de la Comunidad Universitaria. | 20 % | 50 % | 75 % | 100 % | **1.8.1.2.1** Realiza un conversatorio online, virtual o presencial en la facultad de Trabajo Social con Alumnos y docentes que hayan realizado la movilidad nacional o internacional virtual.<br><br>**1.8.1.2.2** Promueve a los alumnos y docentes el aprendizaje de lenguas básicas e intermedias para la internacionalización. |

## 2.4 Eje 2. Sustentabilidad

**Tabla 2. Sustentabilidad**

| Programa de Trabajo 2021-2025 | | | | -, Pladea - | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje transversal o estratégico | Tema | Meta | Acción | Objetivo | Meta específica | Grado de progreso | | | | Acciones |
| | | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| **2.Sustentabilidad** | **2.1 Riesgo y vulnerabilidad** | **2.1.1.1** Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad | **2.1.1.1.2** Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación | **2.1.1** Contribuir a la formación de la planta académica en competencias teóricas en materia de sustentabilidad. | **2.1.1.1** Lograr al 2025 el 100% de los 3 cursos establecidos en la entidad académica en competencias teóricas en materia de sustentabilidad | - | 25 % | 50 % | 100 % | **2.1.1.1.1** Realización de un curso anual en la entidad académica en materia de sustentabilidad |
| | | **2.1.1.3** Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática. | **2.1.1.3.2** Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal. | **2.1.2** Difundir los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en la entidad académica. | **2.1.2.1** Organizar para el 2025 el 100% de foros(uno por año) para la difusión de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en la entidad académica<br><br>. | - | 25 % | 50 % | 100 % | **2.1.2.1.1** Organización y/o participación en un foro para la difusión de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios a nivel regional. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | **2.1.2.2** Implementar al 2025 el 100% de concursos y pláticas (una por semestre) en la entidad académica sobre el diseño de documentos acerca de expresión gráfica de los problemas socioambientales como infografías, carteles, trípticos con las temáticas de residuos, agua, calentamiento global, consumo de energía. | - | 25 % | 50 % | 100 % | **2.1.2.2.1** **D**ifusión de la convocatoria del concurso de expresión gráfica (diseños de infografías, carteles, trípticos), sobre información de problemas socioambientales (residuos, agua, calentamiento global, consumo de energía, etc)<br><br>**2.1.2.2.2** Realización de pláticas en la entidad académica, sobre problemas ambientales (residuos, agua, calentamiento global, consumo de energía, etc) |
| | | | | **2.1.3** Crear en la comunidad académica, administrativa y estudiantil una | **2.1.3.1** Realizar para el 2025 al 100% de las acciones anuales programadas para crear y/o fomentar | - | 50% | 75% | 100% | **2.1.3.1.1** Integración de las brigadas correspondientes que conforman el comité de SUGIR |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | cultura de prevención y seguridad que favorezcan al cuidado de la integridad, la salud y el medio ambiente donde se encuentren. | una cultura de prevención y seguridad que favorezcan el cuidado de la integridad, la salud y el medio ambiente, a través del comité del Sistema Universitario de Gestión Integral de Riesgo de la Facultad. | | | | | **2.1.3.1.2** Capacitación correspondiente a cada una de las brigadas.<br><br>**2.1.3.1.3** Creación del protocolo interno del Sistema Universitario de Gestión Integral de Riesgo de la Facultad<br><br>**2.1.3.1.4** Gestión para la adquisición de equipo para las diversas brigadas.<br><br>**2.1.3.1.5** Participación en los simulacros y eventos convocados por las entidades correspondientes.<br><br>**2.1.3.1.6** Recorridos programados por las instalaciones para el mantenimiento y colocación de señalética correspondiente. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **2.2 Crisis climática y resiliencia social** | **2.2.1.1** Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional | **2.2.1.1.6** Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes. | **2.2.1.** Promover en la comunidad universitaria conciencia del uso adecuado y el manejo del consumo energético | **2.2.1.1** Ejecutar para el 2025% el 100% de las acciones anuales programadas para promover la concientización en la entidad académica para el uso adecuado y el manejo del consumo energético | 25 % | 50 % | 75 % | 100 % | **2.2.1.1.1** Creación de comisiones estudiantiles y de directivos, para que vigilen el buen uso del consumo energético de la Entidad académica.<br><br>**2.2.1.1.2** Difusión en la entidad académica de charlas del uso y manejo del consumo energético.<br><br>**2.2.1.1.3** Realización de recorridos a las instalaciones, a cargo de las comisiones estudiantiles y de directivos y elaborar el diagnóstico situacional para poder mejorar el uso y manejo del consumo energético.<br><br>**2.2.1.1.4** Gestión del mantenimiento pertinente del sistema eléctrico de la entidad académica |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **2.2.1.1** Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional | **2.2.1.1.7** Reducción de emisiones de CO2 a partir del cálculo del consumo de energía de las entidades académicas y dependencias universitarias. | **2.2.2** Implementar estrategias para la reducción del de CO2 por consumo de energía. | **2.2.2.1** Implementar al 2025 el 100% de estrategias y acciones anuales establecidas para reducir la producción de CO2 por consumo de energía. | 20 % | 50 % | 75 % | 100 % | **2.2.2.1.1** Obtención de la información del consumo energético anual (energía eléctrica y Combustibles) de la entidad académica.<br><br>**2.2.2.1.2** Realización de cálculos para la obtención de Producción de CO2 por Consumo energético.<br><br>**2.2.2.1.3** Realización de comparativos anuales de producción de CO2 y consumo energético.<br><br>**2.2.2.1.4** Realización de campañas de concientización del uso adecuado de la energía eléctrica y combustibles.<br><br>**2.2.2.1.5** Gestión para la sustitución de equipo de alto consumo eléctrico.<br><br>**2.2.2.1.6** Gestión para la colocación de |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | sistemas de automatización de encendido y apagado de lámparas en la entidad académica.<br><br>**2.2.2.1.7** Promoción en la comunidad estudiantil para que usen como medios de transporte bicicletas, patinetas, monopatines para ayudar a la disminución de gases CO2.<br><br>**2.2.2.1.8** Realiza un paseo ciclista en pro del medio ambiente. |
| | **2.4 Estilo de vida y patrones de consumo** | **2.4.1.1** Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable. | **2.4.1.1.3** Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas. | **2.4.1** Promover hábitos y patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas | **2.4.1.1** Promover al 2025 el 100% de las acciones establecidas que se llevaran a cabo año con año para brindar información sobre la adquisición de patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas | | 50 | 75% | 100% | **2.4.1.1.1** Realiza una campaña por año para brindar información para promover hábitos alimenticios saludables<br><br>**2.4.1.1.2** Realiza un programa de sensibilización a los estudiantes universitarios sobre la alimentación sana<br><br>**2.4.1.1.3** Realiza un Rally Deportivo-Recreativo |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | y sustentable en la entidad educativa<br><br>**2.4.1.1.4** Difusión en la entidad académica para participar en el Rally Deportivo-Recreativo y Sustentable.<br><br>**2.4.1.1.5** Registro de estudiantes y docentes participantes al Rally Deportivo-Recreativo y Sustentable.<br><br>**2.4.1.1.6** Coordina con la Dirección de la entidad académica para organizar las estaciones del Rally |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **2.4.1.2** Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento. | **2.4.1.2.1** Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para recreación de la comunidad universitaria y público en general. | **2.4.2** Contribuir al rescate de las áreas verdes de las entidades de la Región Poza Rica – Tuxpan. | **2.4.2..1** Realizar al 2025 el 100% de las actividades anuales programadas para el cuidado de las áreas verdes de las instalaciones de la entidad académica. | - | 50 % | 75 % | 100 % | **2.4.2.1.1** Elabora un diagnóstico de áreas verdes en coordinación con la dirección.<br><br>**2.4.2.1.2** Reforestación y mantenimiento de áreas verdes. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **2.4.1.2.2** Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias. | **2.4.3** Fomentar el cuidado y la preservación de los áreas verdes de la entidad académica | **2.4.3..1** Implementar al 2025 el 100% de las actividades de difusión que se llevaran a cabo de forma semestral y anual, a través de los medios de comunicación y/o redes sociales, sobre cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias. | - | 50% | 75% | 100% | **2.4.3.1.1** Diseño de material de difusión para campaña de cuidado y conservación de áreas verdes de la entidad académica(semestral).<br><br>**2.4.3.1.2** Difusión por periodo en las páginas de la entidad académica sobre el cuidado y conservación de áreas verdes.<br><br>**2.4.3.1.3** Asignación anual a cada uno de los grupos de la entidad académica el cuidado de un área verde.<br><br>**2.4.3.1.4** Realización de un concurso anual donde cada grupo de la entidad académica presente evidencia del cuidado de las áreas verdes y el grupo que muestre la área verde mejor cuidada será a acreedor a un reconocimiento |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **2.4.1.2.3** Establecer un programa de convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todas las regiones universitarias que integre actividades de lectura, juego y recreación. | **2.4.4.** Fomentar la convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio ambiente que integre actividades de lectura, juego y recreación. | **2.4.4.1** Alcanzar al 2025 el 100% de actividades del programa anual de sustentabilidad, el cual incluye la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que integre actividades de lectura, juego y recreación | - | 50% | 75% | 100% | **2.4.4.1.1** Elaboración de un programa anual de actividades de sustentabilidad que incluya la celebración del Día Mundial del Medio que integre actividades de lectura, juego y recreación, además de los otros eventos mencionados en el programa rectoral para el traslape de actividades. |
| | **2.5 Calidad ambiental y gestión del campus** | **2.5.1.1** Incorporar a partir de las 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias Universitarias. | **2.5.1.1.8** Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria. | **2.5.1** Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria. | **2..5.1.1** Implementar al 2025 el 100% de las estrategias y acciones que se llevaran a cabo año con año para la ejecución de la separación y reciclado de residuos valorizables, así como su reincorporación a cadenas de reutilización/reciclaje. | 25 % | 50 % | 75 % | 100 % | **2.5.1.1.1** Implementación en la entidad académica de campañas sobre la identificación de Residuos Valorizables y los beneficios de su separación.<br><br>**2.5.1.1.2** Gestión ante la entidad académica de los insumos necesarios para la separación adecuada de los Residuos valorizables y Residuos sólidos Urbanos. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | **2.5.1.1.3** Vinculación con centros de acopio autorizados por las entidades ambientales para la incorporación de los residuos valorizables a cadenas de reciclaje.<br><br>**2.5.1.1.4** Implementación en la entidad académica del proyecto de las 3R reducir, reutilizar y reciclar). |
| | **2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local** | **2.6.1.1.1** Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socio ambientales y prioridades regionales y | **2.6.1.1.3** Atención a las solicitudes planteadas por comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socio ambientales. | **2.6.1** Atender las solicitudes anuales de comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales | **2.6.1.1** Atender al 2025 el 100% de solicitudes (1 por año) de las comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales. | 25 % | 50 % | 75 % | 100 % | **2..6.1.1.1** Vinculación con acuerdos, alianzas y convenios con comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil para la intervención en materia de sustentabilidad, con la participación de académicos, estudiantes, directivos, etc. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estatales de sustentabilidad. | | | | | | | | |

## 2.5 Eje 3. Docencia e innovación académica

**Tabla 3. Docencia e innovación académica**

| Programa de Trabajo 2021-2025 | | | | - Pladea - | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje transversal o estratégico | Tema | Meta | Acción | Objetivo | Meta específica | Grado de progreso | | | | Acciones |
| | | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| **3. Docencia e innovación académica** | **3.1 Cobertura incluyente y de calidad** | **3.1.1.1** Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales. | **3.1.1.1.3** Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.<br><br>31.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso. | **3.1 A** Ampliar la oferta educativa de la licenciatura en Trabajo Social y en el posgrado generar una Maestría, desde diversas modalidades de estudio (presencial, virtual e híbrida), para atender la demanda de la población estudiantil del estado y el país; a partir de un contenido de planes y programas de estudio actualizados, pertinentes, con alto grado de calidad y acordes a las condiciones y necesidades del contexto | **3.1.1** Incrementar para el 2025 la matrícula de licenciatura en un 2 % mediante la creación de un Plan de Estudios nivelatorio de Trabajo Social para egresados de la carrera de técnico en Trabajo Social que obtengan el grado de Licenciatura, mediante la modalidad en línea | -- | -- | -- | 2% | **3.1.1.1** Establecimiento de recurso institucional para generar un proyecto de difusión de la licenciatura y del posgrado y aplicar en promoción de la oferta educativa.<br><br>**3.1.1.2** Diversificación de las modalidades de estudio (presencial virtual e híbrida) en el programa educativo de licenciatura y maestría.<br><br>**3.1.1.3** Generación de un programa institucional de Orientación |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el fortalecimiento de los programas de orientación vocacional. | sociocultural del entorno. | | | | | | vocacional en vinculación con la facultad de Pedagogía. |
| | | | | 3.1<br>Generar un posgrado en diferentes modalidades educativas, bajo la normatividad y lineamientos institucionales estatales y federales. | 3.1.1<br>Diseñar al 100% el plan de estudios de una maestría afín a Trabajo Social para el 2025 | 25 % | 50 % | 75 % | 100 % | **3.1.1.1**<br>**C**apacitación sobre el diseño de un posgrado.<br><br>**3.1.1.2**<br>Realización del Plan de estudios del posgrado, de acuerdo con la normatividad requerida. |
| | | **3.1.1.2**<br>Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades | **3.1.1.2.1**<br>Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.<br><br>**3.1.1.2.2**<br>Aseguramiento de los espacios ofertados para estudiantes pertenecientes a grupos | | **3.1.2**<br>Incrementar para el 2025 en un 5% la matrícula de estudiantes pertenecientes a algún grupo de atención prioritaria (personas en condición de discapacidad, personas en adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, entre otros). | 1 % | 3 % | 4 % | 5 % | **3.1.2.1**<br>Realización de un diagnóstico de estudiantes que pertenezcan a grupos de atención prioritaria o grupos vulnerables específicos.<br><br>**3.1.2.2**<br>Adecuación de espacios físicos e infraestructura para población estudiantil |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa. | vulnerables específicos en los diversos programas educativos.<br><br>**3.1.1.2.3**<br>Diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa | | | | | | | perteneciente a grupos de atención prioritaria.<br><br>**3.1.2.3**<br>Diseño y aplicación de programas de cursos de integración y nivelación a grupos específicos de estudiantes de grupos de atención prioritaria para impulsar el egreso exitoso del programa educativo<br><br>**3.1.1.2.4**<br>Capacitación de la planta docente y personal administrativo, técnico y manual en la formación y |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | atención a personas de grupos de atención prioritaria. |
| | | **3.1.1.3** Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias. | **3.1.1.3.1** Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general. | | **3.1.3** Incrementar en un 5% para el 2025 la matrícula en EE del Taller libre de artes y de la coordinación de deportes, a través de la difusión y promoción de las EE de AFEL, generando la interacción y formación integral de los estudiantes | 1 % | 3 % | 4 % | 5 % | **3.1.3.1** Elaboración de un programa institucional permanente de difusión de la oferta educativa del taller libre de artes y de la coordinación de deportes entre la población estudiantil. **3.1.3.2** Realiza una base de datos para que registren las EE que cursan estudiantes de AFEL de la facultad en artes, deportes y otras con el fin de integrar estadísticas vigentes. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **3.1.1.4** Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general. | **3.1.1.4.1** Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.<br><br>**3.1.1.4.2** Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación. | | **3.1.4** Para el 2025 implementar una actividad anual de Educación Continua en la facultad, para dar respuesta a demandas, problemas y/o necesidades de la sociedad y generar recursos institucionales. | 1 | 1 | 1 | 1 | **3.1.4.1** Programación de eventos de educación continua anual, que brinde soluciones a las condiciones del contexto socioeconómico y cultural de la región, estado o país.<br><br>**3.1.4.2** **P**articipación de docentes en el programa de emprendimiento e innovación. |
| | | **3.1.1.5** Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre | **3.1.1.5.1** Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia. | | **3.1.5** Lograr para el 2025 que el 70% de egresados estén registrados en el sistema institucional de seguimiento de egresados y mantengan una información actualizada de su situación laboral, económica, de | 15 % | 30 % | 60 % | 70 % | **3.1.5.1** Actualización del Programa de seguimiento de egresados.<br><br>**3.1.5.2** Realización de eventos académicos con egresados que permita retroalimentar al PE. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc. | **3.1.1.5.2** Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.<br><br>**3.1.1.5.3** Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV. | | actualización disciplinaria, etc. | | | | | **3.1.5.3** Revisión de lineamientos del Servicio Social y diseño de un programa institucional de supervisión y seguimiento de producción generada por estudiantes en Servicio Social y Prácticas profesionales para favorecer la inserción laboral.<br><br>**3.1.5.4** Difusión de los espacios laborales de la disciplina a través de la bolsa de trabajo de la Facultad.<br><br>**3.1.5.5** Participación en el Foro Regional del Programa Institucional de Seguimiento de Egresados. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **3.2 Educación en línea** | **3.2.1.1** Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales. | **3.2.1.1.1** Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.<br>**3.2.1.1.2** Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado. | **3.2** Rediseñar el Programa Educativo de Licenciatura en Trabajo Social y diseñar un programa de posgrado para ampliar la oferta educativa, en modalidad virtual e híbrida para el 2024. | **3.2.1** Para el año 2025 se contará con un Plan de Estudios en modalidad virtual e hibrida, a nivel de Licenciatura. | 0.5 | 1 | 1.50 | 2 | **3.2.1.1** Desarrollo de un programa de capacitación anual para docentes en funciones con la finalidad de desarrollar competencias en el dominio de diseño, desarrollo y aplicación de programas de EE en línea, mediante el uso de plataformas virtuales; ejecutando aprendizajes híbridos y virtuales.<br><br>**3.2.1.2** Diseño de programas de las EE de licenciatura en modalidad híbrida y virtual. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **3.2.1.1.3** Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente. | | | | | | | **3.2.1.3** Participación de profesores en acciones de innovación docente. |
| | | **3.2.1.2** Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior. | **3.2.1.2.1** Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje.<br><br>**3..2.1.2.2** Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.<br><br>**3.2.1.2.3** Diseño de aulas y laboratorios virtuales para la impartición de | | **3.3.1** Para el 2025 el 80% de la población docente del PE de Trabajo Social implementará modalidades no convencionales de educación a nivel superior. | 20 % | 40 % | 60 % | 80 % | **3.3.1.1** Incorporación del Programa Educativo, en el marco del Modelo Educativo Institucional, conocimientos digitales en las modalidades de aprendizaje presencial, virtual e híbrida.<br><br>**3.3.1.2** Capacitación y desarrollo de estrategias pedagógicas basada en las Tics.<br><br>**3.3.1.3** Diseño y aplicación de Programas de EE virtuales.<br><br>**3.3.1.4** |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.<br><br>**3.2.1.2.5**<br>Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos. | | | | | | | Optimización de espacios físicos mediante el uso de la plataforma digital institucional, para el manejo de un proceso de E-A híbrido.<br><br>**3.3.1.5**<br>Ampliación de la oferta educativa de licenciatura en línea mediante el rediseño del Plan de Estudios. |
| | **3.3**<br>**Formación integral del estudiante** | **3.3.1.1**<br>Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida. | **3.3.1.1.3**<br>Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura. | **3.3**<br>La Facultad de Trabajo Social a través de un programa educativo de calidad, optimiza la atención integral del estudiante mediante su acompañamiento desde el ingreso, permanencia y egreso, atendiendo sus necesidades, mediante la transversalización | **3.3.1**<br>Refrendar al 100% el reconocimiento de acreditación como Programa Educativo de Calidad, asegurando el posicionamiento institucional a nivel local, regional y nacional. | 20 % | 40 % | 80 % | 100 % | **3.3.1.1**<br>Realiza procesos de actualización permanente en el Programa de Estudios, considerando la pertinencia de sus contenidos, la modalidad híbrida, así como con los temas transversales de derechos humanos y sustentabilidad, favoreciendo la atención integral del estudiante. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | de los derechos humanos y la sustentabilidad a través de la aplicación del nuevo modelo educativo institucional | | | | | | **3.3.1.2** Diseño de un programa de atención y seguimiento a las observaciones realizadas por el organismo acreditador "Consejo de Acreditación de la comunicación y las ciencias sociales A.C." (CONAC), para atender los indicadores que determinan la dinámica del programa educativo que aseguran su competitividad, capacidad académica e innovación, consolidando así el posicionamiento institucional. |
| | | **3.3.1.2** Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los | **3.3.1.2.1** Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y | | **3.3.2** Para el año 2025 incrementar un 5% de estudiantes que participen en la creación de textos científicos, asistencia a eventos | 1 % | 3 % | 4 % | 5 % | **3.3.2.1** Fortalecimiento de las competencias investigativas de los estudiantes a través de cursos-talleres. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación. | aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.<br><br>**3.3.1.2.2** Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo. | | académicos nacionales e internacionales, así como colaboración en proyectos de investigación y vinculación desarrollados por los Cuerpos Académicos, para fortalecer su proceso formativo. | | | | | **3.3.2.2** Desarrollo de un curso de redacción de textos científicos para los estudiantes.<br><br>**3.3.2.3** Promueve la participación de estudiantes en eventos académicos nacionales e internacionales, que favorezcan la publicación de artículos científicos.<br><br>**3.3.2.4** Realiza un evento académico-estudiantil anual, donde desarrollen habilidades de gestión, vinculación, emprendimiento o innovación sobre la disciplina para fortalecer sus competencias profesionales. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **3.3.1.3** Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado. | **3.3.1.3.1** Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.<br><br>**3.3.1.3.2** Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal. | | **3.3.3** Para el 2025 mantener anualmente el programa de tutorías actualizado, que brinda atención oportuna y eficiente al 100% de los estudiantes favoreciendo el seguimiento de la trayectoria escolar y el incremento de la eficiencia terminal. | 1 | 1 | 1 | 1 | **3.3.3.1** Fortalecimiento de la tutoría académica, dando seguimiento oportuno a la trayectoria escolar de los estudiantes, lo que favorece el egreso en tiempo mínimo (7 periodos) o en estándar (8 periodos), optimizando la eficiencia terminal.<br><br>**3.3.3.2** Realiza un diagnóstico con estudiantes de nuevo ingreso, para identificar factores de riesgo de reprobación, rezago y deserción escolar, a través del Sistema Institucional de Tutorías.<br><br>**3.3.3.3** Desarrollo de cursos PAFIS para alumnos que |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | así lo requieran, contribuyendo a la disminución de la reprobación y deserción escolar.<br><br>**3.3.3.4** Distribución equitativa de tutorados.<br><br>**3.3.3.5** Coordinación de acciones con el Centro Regional para el Desarrollo Humano e Integral Universitario (CEnDHIU) para canalizar casos. |
| | **3.4 Educación intercultural** | **3.4.1.1** A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución. | **3.4.1.1.2** Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad. | **3.4** Reconocer en el programa de la Licenciatura en Trabajo Social la existencia de población estudiantil procedente de una región indígena, así como grupos vulnerables para impulsar la educación inclusiva, a través del respeto a la diversidad intercultural, en el | **3.4.1** Diseñar para el 2023 un programa que favorezca la creación de entornos sociales inclusivos que posibiliten el fortalecimiento del sentido de identidad, entre la comunidad universitaria de orígenes étnicos o culturales distintos, así | - | 1 | 1 | 1 | **3.4.1.1** Realización de cursos de concienciación dirigidos a los estudiantes sobre derechos humanos, equidad, diversidad cultural e inclusión social que permitan fortalecer su proceso de formación profesional. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **3.4.1.1.3** Diseño e impartición de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.<br><br>**3.4.1.1.4** Diseño e impartición de cursos en lenguas originarias para la comunidad académica y estudiantil de la Universidad Veracruzana Intercultural en el marco del Programa de Formación de Académicos y del Área de Formación de Elección Libre. | marco de los derechos humanos y las garantías individuales. | como grupos vulnerables. | | | | | **3.4.1.2** Promueve la participación de estudiantes en actividades culturales y artísticas para afianzar el sentido de pertenencia e identidad de la cultura totonaca y huasteca, culturas representativas de la zona norte del estado de Veracruz.<br><br>**3.4.1.3** Diseño de un curso PROFA o educación continua para los docentes de la Facultad de Trabajo Social que tenga como base la educación intercultural. |
| | **3.5 Modelo Educativo** | **3.5.1.1** Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y | **3.5.1.1.3** Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional. | **3.5** Rediseñar el Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social, acorde al Modelo Educativo Institucional, con el fin de mantener | **3.5.1** Realizar para el 2023, el rediseño del Plan de estudios de Licenciatura acorde al Modelo Educativo institucional en coordinación con | 0.25 | 1 | 1 | 1 | **3.5.1.1** Rediseño del Plan de Estudios de Licenciatura en Trabajo Social para el 2023 conforme al Modelo Educativo Institucional, con |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años. | **3.5.1.1.5** Inclusión, en los planes y programas de estudio de nueva creación y restructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas. | estándares de calidad y pertinencia social. | la facultad de Minatitlán y autoridades institucionales, con la transversalización e implementación de derechos humanos y sustentabilidad, tanto en saberes como en las estrategias pedagógicas. | | | | | la finalidad de asegurar la transversalización de derechos humanos y sustentabilidad, desde la integración de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos.<br><br>**3.5.1.2** Implementación de procesos pedagógicos innovadores en la actualización, enfocando la pertinencia del proceso enseñanza-aprendizaje de sus contenidos innovadores y en modalidad híbrida.<br><br>**3.5.1.3** Diseño de una programación académica con base a las necesidades que demanda la población estudiantil, para eficientar los horarios |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | continuos, así como la pertinencia de su formación académica de acuerdo con los aprendizajes esperados en el plan de estudios. |
| | **3.6 Personal académico** | **3.6.1.1** Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes. | **3.6.1.1.1** Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.<br><br>**3.6.1.1.3** Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores. | **3.6** Impulsar la habilitación y el reconocimiento de la función docente que desarrolla el personal académico, así como mejoramiento de las condiciones laborales y procesos académicos-administrativos. | **3.6.1** Incorporar para el 2023 a personal docente de nuevo ingreso en un 100% con perfil de doctorado acorde a la disciplina de Trabajo Social para favoreceré el ingreso al perfil PRODEP y S.N.I. | - | 100 % | 100 % | 100 % | **3.6.1.1** Integración de un programa permanente para la incorporación de académicos a plazas docentes de Tiempo Completo con doctorado afín a la disciplina de Trabajo Social, con la intención de lograr su incorporación al PRODEP y S.N.I.<br><br>**3.6.1.2** Generación de un programa institucional para promover la formación de profesores investigadores.<br><br>**3.6.1.3** Gestión de Plazas de Tiempo Completo para enriquecer las |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | funciones institucionales. |
| | | | **3.6.1.2.3** Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del PRODEP. | | **3.6.2** Para el 2025 lograr que el 90% de PTC ingresen y/o mantengan el perfil deseable PRODEP. | - | 70 % | 80 % | 90 % | **3.6.2.1** Elaboración de un programa de apoyo a PTC para fomentar la producción académica.<br><br>**3.6.2.2** Impulso de la permanencia e ingreso de los PTC al perfil deseable PRODEP, mediante el apoyo de su fortalecimiento profesional. |
| | | | **3.6.1.2.2** Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC. | | **3.6.3** Incrementar al 15% la planta de PTC perteneciente al sistema Nacional de Investigadores para el 2024. | 5 % | 10 % | 15 % | - | **3.6.3.1** Difusión de convocatorias de CONACYT y eventos académicos que fortalezcan el CV de los PTC con la finalidad de promover el ingreso al S.N I. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | **3.6.3.2** Apoyo al desarrollo de producción académica de los PTC para concursar en convocatorias de S.N.I. |

## 2.6 Eje 4. Investigación, posgrado e innovación

**Tabla 4. Investigación, posgrado e innovación**

| Programa de Trabajo 2021-2025 | | | | - Pladea - | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje transversal o estratégico | Tema | Meta | Acción | Objetivo | Meta específica | Grado de progreso | | | | Acciones |
| | | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| **4. Investigación, posgrado e innovación.** | **4.1 Investigación y posgrado** | **4.1.1.1** Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico | **4.1.1.1.1** Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.<br><br>4.1.1.1.2 Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales. | **4.1** Diseñar el posgrado en Trabajo Social desde la especialización y la maestría, que dé respuesta a las condiciones emergentes del entorno social local, regional, estatal y nacional, con un enfoque basado en los derechos humanos, la sustentabilidad y la inclusión social. | **4.1.1** Contar para el 2024 con un programa de especialidad y uno de maestría en temáticas relacionadas a la intervención e investigación del Trabajo Social y profesiones afines, que fortalezcan las competencias profesionales acordes a las condiciones contextuales de la región y el estado, desde el enfoque de investigación e intervención inter, multi y transdiciplinaria. | - | .5 | 1 | 1 | **4.1.1.1** Incremento de la planta docente con maestría y preferentemente doctorado en Trabajo Social y áreas afines, mediante la contratación de nuevos profesores a través de convocatorias institucionales para integrar el comité docente para el diseño de la propuesta de la especialización y maestría.<br><br>**4.1.1.2** Diseño de una especialización en alguna área de intervención Trabajo Social acorde a las necesidades de la región, estado y país, con |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **4.1.1.1.3** Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90 programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.<br><br>**4.1.1.4** Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente.<br><br>**4.1.1.1.5** Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los | | | | | | | | estándares de calidad, sustentado en el eje transversal de sustentabilidad, mediante la realización de estudios de mercado para identificar las necesidades de capacitación y actualización profesional.<br><br>**4.1.1.3** Diseño de una maestría en Trabajo Social acorde a las necesidades de la región, estado y país, con estándares de calidad y acorde a los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad, mediante la asesoría de la Dirección General de Posgrado de la Universidad Veracruzana.<br><br>**4.1.1.4** |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.<br><br>**4.1.1.6**<br>Incremento de al menos el 25% de la matrícula de posgrado en las regiones universitarias. | | | | | | | Impulso a la producción académica del posgrado en revistas y libros publicados en medios de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional.<br><br>**4.1.1.5**<br>Difusión de convocatorias anuales de apoyo a la investigación que favorezcan la producción académica de docentes y estudiantes del posgrado.<br><br>**4.1.1.6**<br>Impulso del desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios que atiendan necesidades, problemas o demandas de la sociedad en el ámbito local, regional, estatal y/o nacional. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | **4.1.1.7** Diseño de procesos administrativos ágiles que apoyen a los estudiantes del posgrado en el desarrollo de estancias de investigación y participación en eventos académicos de reconocido prestigio. |
| | **4.2 Investigación con impacto social** | **4.2.1.1** Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático. | **4.2.1.1.1** Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.<br><br>**4.2.1.1.2** | **4.2** Promover la producción académica mediante la investigación científica vinculada a las LGACs que se desarrollan desde la facultad y disciplina de Trabajo Social y áreas afines, que den respuesta a las necesidades, problemas o demandas sociales de la región, estado o país, que fortalezca la formación y actualización de recursos humanos | **4.2.1** Realizar al menos 2 publicaciones anuales en revistas indexadas y/o de reconocido prestigio o en libros sobre temas acordes al Trabajo Social y/o áreas afines. | 2 | 2 | 2 | 2 | **4.2.1.1** Diseño de proyectos de investigación con registro en SIREI o SIVU con participación de estudiantes, académicos e investigadores.<br><br>**4.2.1.2** Participación en redes de Trabajo Social o áreas afines que atiendan las líneas de investigación de la licenciatura y el posgrado con instituciones o asociaciones nacionales y/o internacionales, que atiendan las |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.<br><br>**4.2.1.1.3**<br>Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.<br><br>**4.2.1.1.4**<br>Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e | con estándares de calidad, que potencien el desarrollo social desde un enfoque de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos. | | | | | | | problemáticas que demanda el desarrollo humano y social establecido por los objetivos de desarrollo sostenible que establece la ONU.<br><br>**4.2.1.3**<br>Realiza un taller con docentes y estudiantes para la elaboración de artículos y capítulos de libro para su publicación.<br><br>**4.2.1.4**<br>Generación de un programa de apoyo a docentes para promover su participación en convocatorias de incorporación al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.). |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales. | | | | | | | |
| | **4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento** | **4.3.1.1** Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios. | **4.3.1.1.1** Desarrollo, a través de la Dirección General de Tecnologías de Información, de por lo menos cuatro proyectos de capacitación y de servicios tecnológicos para pequeñas y medianas empresas con miras a obtener recursos extraordinarios.<br><br>**4.3.1.1.2** Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación | **4.3** Promover el desarrollo de saberes especializados en Trabajo Social y áreas afines mediante la oferta de cursos de educación continua. | **4.3.1** Contar con al menos un curso al año de educación continua sobre temas especializados en Trabajo Social y/ o áreas afines, que den respuesta a las necesidades de capacitación del entorno profesional y social. | 1 | 1 | 1 | 1 | **4.3.1.1** Diseño de un programa de educación continua con temas de Trabajo Social y áreas afines, con la participación de docentes e investigadores de la UV e instituciones externas.<br><br>**4.3.1.2** Realiza un diagnóstico de necesidades de capacitación por parte de egresados de la facultad y de profesiones afines al Trabajo Social. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año. | | | | | | | |
| | | | **4.3.1.1.3** Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.<br><br>**4.3.1.2.1** Proporcionar asesoría, gestión y transferencia de tecnología y conocimiento desde la Oficina de Transferencia de Tecnología.<br><br>**4.3.1.2.2** Formulación de una guía que apoye el trámite, registro y obtención | | **4.3.2** Diseñar para el 2023 el catálogo de cursos y servicios de educación continua en diversas modalidades (presencial, virtual e híbrida) de la facultad de Trabajo Social. | - | - | 1 | 1 | **4.3. 2.1** Diseño de cursos de educación continua y/o diplomados con base en las necesidades de la disciplina y áreas afines, con la finalidad de potenciar el trabajo y la capacitación inter, multi y transdisciplinaria.<br><br>**4.3.2.2** Realiza un concentrado de talentos profesionales de la planta docente de la facultad |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria. | | | | | | | para ofertar cursos y servicios profesionales de Trabajo Social y/o áreas afines que atiendan las necesidades de capacitación y actualización del mercado laboral.<br><br>**4.3.2.3**<br>Difusión de los cursos y servicios que oferta la facultad a las instituciones y organizaciones de la sociedad en el ámbito local, regional, estatal y nacional. |
| | **4.4 Divulgación de la ciencia** | **4.4.1.1**<br>Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del | **4.4.1.1.1**<br>Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia | **4.4**<br>Promover la participación del personal docente de la facultad en eventos de difusión de avances científicos de la disciplina de Trabajo Social. | **4.4.1**<br>Generar un programa anual de participación en eventos académicos, a partir de 2024, que asegure la difusión de saberes generados mediante la producción académica del | - | - | 1 | 1 | **4.4.1.**<br>Selección de la oferta de eventos académicos a nivel nacional e internacional en Trabajo Social y áreas afines, para difusión entre la planta docente de la facultad. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | país y el extranjero.<br><br>**4.4.1.2**<br>Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevado a cabo por académicos de la Universidad. | veracruzana al desarrollo de la región y el país.<br><br>**4.4.1.1.2**<br>Desarrollo y rodaje del guion de la serie de televisión sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.<br><br>**4.4.1.2.1**<br>Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.<br><br>**4.4.1.2.2**<br>Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación científica de | | personal docente y estudiantes, en el marco de las LGACs que desarrolla la facultad. | | | | | **4.4.1.2**<br>Impulso de las gestiones institucionales para apoyar la participación de académicos en eventos nacionales e internacionales que generen la difusión del conocimiento creados desde la academia y acordes a las LGAS que se desarrollan en la facultad tanto en la licenciatura como en el posgrado.<br><br>**4.4.1.3**<br>Actualización del Plan estratégico de vinculación de la facultad para asegurar la permanencia de la relación interinstitucional con los diferentes sectores de la sociedad, mediante la participación de estudiantes y académicos. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad. | | | | | | | **4.4.1.4** Realización y ejecución de proyectos de vinculación a través del trabajo realizado en las experiencias educativas del programa educativo de Trabajo Social.<br><br>**4.4.1.5** Registro y seguimiento de los proyectos de vinculación en el Sistema Institucional de Vinculación Universitaria (SIVU).<br><br>**4.4.1.6** Seguimiento al proceso de firmas de convenios con instituciones de los diversos sectores sociales. |

## 2.7 Eje 5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios

**Tabla 5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios**

| Programa de Trabajo 2021-2025 | | | | - Pladea - | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje transversal o estratégico | Tema | Meta | Acción | Objetivo | Meta específica | Grado de progreso | | | Acciones |
| | | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| **5. Difusión de la ciencia y la cultura y extensión de los servicios** | **5 .1** Difusión de la cultura | **5.1.1.1** Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general | **5.1.1.1.1** Incremento en un 10% al apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento. | **5.1.1** Fortalecer y difundir la cultura desde una visión humanista y sustentable en la comunidad universitaria de la facultad de Trabajo Social. | **5.1.1.1** Para el 2024 diseñar e implementar un programa integral para fomentar y difundir la cultura con un enfoque humanista y sustentable en la comunidad universitaria. | 30% | 50% | 100% | - | **5.1.1.1.1** Fortalecimiento de los proyectos culturales a partir de la incorporación de alumnos, docentes y autoridades en las diferentes actividades.<br>**5.1.1.1.2** Promoción una cultura de inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables y de diversidad a las actividades sociales y culturales.<br>**5.1.1.1.3** Fomenta desde las academias la transversalidad de la cultura, |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | multiculturalidad e interculturalidad, derechos y sustentabilidad en las experiencias educativas y LGAC.<br>**5.1.1.1.4** Difusión de proyectos culturales y de investigación entre la comunidad universitaria, sociedad en general, gobiernos locales e iniciativa privada.<br><br>**5.1.1.1.5** Ampliación de la cobertura de actividades culturales y artísticas para la comunidad universitaria y sociedad en general. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **5.2 Vinculación universitaria** | **5.2.1.1** A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerectorías. | **5.2.1.1.1** Reestructuración administrativa y funcional de la Dirección General de Vinculación. | **5.2.1** Fortalecer la vinculación de la facultad de Trabajo Social con los sectores social, público y productivo para contribuir a la formación profesional, mediante la extensión de sus servicios. | **5.2.1.1** Actualizar en el 2023 el Plan de Vinculación de la Facultad de Trabajo Social. | 50% | 100% | - | - | **5.2.1.1.1** Reestructuración de la comisión institucional del Plan de Vinculación del PE.<br><br>**5.2.1.1.2** Análisis del Plan de Vinculación actual de PE.<br><br>**5.2.1.1.3** Diseño de la actualización del Plan de Vinculación. |
| | | | **5.2.1.1.2** Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes. | **5.2.2** Promover la participación de docentes y alumnos en proyectos de vinculación relacionados con temas disciplinarios de Trabajo Social, de investigación relacionadas a las LGAC y transversales de la Universidad. | **5.2.2.1** Incrementar en el 2023 el registro de Proyectos en Sistema de Vinculación Universitaria, con la participación de docentes y estudiantes. | 50% | 100% | - | - | **5.2.2.1.1** Desarrollo de los Programas y Proyectos de Vinculación, considerando las LGAC.<br><br>**5.2.2.1.2** Incremento del directorio de Instituciones de vinculación.<br><br>**5.2.2.1.3** Promoción a partir del emprendimiento y la innovación desde la formación profesional para |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | la vinculación social con estudiantes y egresados.<br><br>**5.2.2.1.4** Realiza un programa de prácticas foráneas en instituciones especializadas.<br><br>**5.2.1.1.5** Crea una oferta educativa de cursos, talleres, diplomados en función a necesidades de actualización de profesionales de los sectores sociales. |
| | | | **5.2.1.1.3** Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior. | **5.2.3** Realizar foros de vinculación que den cuenta de los temas transversales y disciplinarios derivados de los diferentes proyectos registrados en SIVU. | **5.2.3.1** Realizar un foro de vinculación anual, para presentar resultados de los proyectos de vinculación. | 1 | 1 | 1 | 1 | **5.2.3.1.1** Promoción ante la comunidad universitaria para la participación en los foros de vinculación<br><br>**5.2.3.1.2** Difusión de las fechas de los foros de vinculación ante la comunidad universitaria y |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | sectores de la sociedad. |
| | | | **5.2.1.1.4** Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional. | **5.2.4** Incorporar la participación de estudiantes en los proyectos de vinculación en algún sector de la sociedad. | **5.2.4.1** Realizar cada año un proyecto con la participación de estudiantes. | 1 | 1 | 1 | 1 | **5.2.4.1.1** Reuniones periódicas para asesoría a docentes con registros nuevos en el SIVU.<br><br>**5.2.4.1.2** Diseño y ejecución de Proyectos de vinculación con la participación de estudiantes. |
| | | | **5.2.1.1.5** Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria. | **5.2.5** Generar acuerdos y convenios con las instituciones donde se realizan acciones de vinculación desde las EE de Práctica Institucional y Servicio Social. | **5.2.5.1** Firmar un acuerdo o convenio cada año con instituciones para realizar acciones de vinculación. | 1 | 1 | 1 | 1 | **5.2.5.1.1** Reuniones con autoridades de instituciones de diferentes sectores para generar los acuerdos de los acuerdos o convenios.<br><br>**5.2.5.1.2** Gestión de convenios ante las autoridades de la UV. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | **5.2.5.1.3** Firma de convenios generales y específicos. |
| | | | **5.2.1.1.6** Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados y empleadores. | **5.2.6** Fortalecer la vinculación con los sectores de la sociedad, con egresados y empleadores. | **5.2.6.1** Diseñar para el 2023 un programa vinculación con empleadores, egresados y sectores de la sociedad. | 50% | 100% | - | - | **5.2.6.1.1** Calendarización de reuniones con egresados y empleadores para fortalecer la vinculación con el PE de Trabajo Social. |
| | **5.3** Extensión de los servicios | **5.3.1.1** A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región. | **5.3.1.1.1** Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos sectores del estado y la región. | **5.3.1** Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos sectores. | **5.3.1.1** Para el 2024 lograr la integración de un consejo consultivo de la Facultad de Trabajo Social. | 30% | 50% | 100% | - | **5.3.1.1.1** Gestión para la participación de representantes de los sectores sociales en la constitución de un Consejo Consultivo de Vinculación de la Facultad de Trabajo Social.<br><br>**5.3.1.1.2** Gestión de la participación de la región en el Consejo Consultivo de Vinculación. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **5.3.1.1.4** Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios. | **5.3.2** Ofertar servicios y asesorías a una población de la sociedad que solicite la incorporación a la licenciatura en Trabajo Social. | **5.3.2.1** A partir del año 2024 contar con un programa de vinculación exclusivo a la extensión de los servicios a los diferentes sectores de la sociedad. | 30% | 50% | 100% | - | **5.3.2.1.1** Realiza un diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación en los diferentes sectores de la sociedad.<br><br>**5.3.2.1.2** Realiza cursos de educación continua de acuerdo con las necesidades de estudiantes, egresados y sociedad en general para la obtención de recurso extraordinarios. |
| | | | | | **5.3.2.2** Diseñar para el 2024 el Programa Educativo de Nivelatorio en Trabajo Social en modalidad semipresencial o en línea. | 30% | 80% | 100% | - | **5.3.2.2.1** Reestructuración de la comisión para el diseño del PE de Nivelatorio en Trabajo Social.<br><br>**5.3.1.2.2** Diseño del Plan de Estudios del Nivelatorio.<br><br>**5.3.1.2.3** Promoción del programa nivelatorio en |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Trabajo Social, para su incorporación a la Licenciatura. |
| | **5.4 Internacionalización** | **5.4.1.1** A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales. | **5.4.1.1.1** Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales. | **5.4.1** Impulsar los procesos de internacionalización en la difusión de cultura y extensión de los servicios. | **5.4.1.1** Difundir a partir de las 2023 convocatorias a nivel nacional e internacional, de proyectos académicos para la incorporación de la comunidad universitaria. | - | 100% | - | - | **5.4.1.1.1** Elabora un programa anual de vinculación con IES nacionales e internacionales para participar en proyectos académicos.<br><br>**5.4.1.1.2** Formaliza convenios con diferentes IES a nivel nacional e internacional.<br><br>**5.4.1.1.3** Promueve la gestión de recursos internos y externos para la obtención de recursos extraordinarios para generar proyectos académicos nacionales e internacionales. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **5.4.1.2** Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios. | **5.4.1.2.1** Promoción de la participación de todas las áreas académicas en la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de la integración de los elementos que estas puedan promocionar. | **5.4.2** Promover las actividades y servicios generados por los docentes en una página web o red social. | **5.4.2.1** Difundir a partir del 2023 la cultura y extensión de los servicios promovidos por la facultad de Trabajo Social, con la implementación de una página web o una red social. | - | 100% | - | - | **5.4.2.1.1** Genera la página web o red social para la difusión de la cultura y los servicios.<br><br>**5.4.2.1.2** Difusión del sitio web de productos y servicios |

## 2.8 Eje 6. Administración y gestión institucional

**Tabla 6. Administración y gestión institucional**

| Programa de Trabajo 2021-2025 | | | | - Pladea - | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje transversal o estratégico | Tema | Meta | Acción | Objetivo | Meta específica | Grado de progreso | | | | Acciones |
| | | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| **6. Administración y gestión institucional** | **6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias** | **6.2.1.1** Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales. | **6.2.1.1** Realización de un diagnóstico de cómo se ha orientado el gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en función de las funciones sustantivas universitarias.<br><br>**6.2.1.2** Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad académica.<br><br>**6.2.1.3** Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académi¬cas y | **6.2.1** Cumplir con la normatividad y estructura universitaria que permita mantener y articular una administración y gestión con el enfoque en derechos humanos y sustentabilidad. | **6.2.1.1** Difundir al 100% el código de ética de la Universidad Veracruzana.<br><br>**6.2.1.2** Lograr que el 100% de la comunidad universitaria conozcan el reglamento de planeación y evaluación universitaria.<br><br>**6.2.1.3** Cumplir al 100% con los procesos administrativos<br><br>**6.2.1.4** | 25 %<br><br>25 %<br><br>100 %<br><br>100 % | 50 %<br><br>50 %<br><br>100 %<br><br>100 % | 75 %<br><br>75 %<br><br>100 %<br><br>100 % | 100 %<br><br>100 %<br><br>100 %<br><br>100 % | **6.2.1.1.1** Participa en la capacitación convocada para la aplicación de procesos descentralizados de la administración.<br><br>**6.2.1.1.2** Realiza ante la Dirección general de Proyectos y Mantenimiento, la gestión administrativa para la construcción y/o mantenimiento de la planta física.<br><br>**6.2.1.1.3** Participa en evaluación y actualización de procesos administrativos<br><br>**6.2.1.1.4** |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.<br><br>**6.2.1.4** Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.<br><br>**6.2.1.5** Reducción de por lo menos 50% en las erogaciones por pago de contratos de arrendamiento, con la | | Aplicar las medidas específicas para la planeación de acciones que permitan ejercer al 100% presupuesto otorgado a la entidad. | | | | | Elabora un programa de capacitación al personal administrativo para la actualización de procesos.<br><br>**6.2.1.1.5** Capacitación al personal para el manejo y actualización de plataforma SIIU.<br><br>**6.2.1.1.6** Actualización de la plataforma SIIU de acuerdo con los lineamientos universitarios.<br><br>**6.2.1.1.7** Participación en los cursos dirigido a funcionarios de las Dependencias Universitarias<br><br>**6.2.1.1.8** Actualiza el reglamento de la facultad con base a las necesidades del Programa Educativo y el contexto. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | correspondiente reubicación de entidades académicas y dependencias en espacios de la UV.<br><br>**6.2.1.6**<br>Reducción del 20% en las compensaciones de mandos medios y superiores de la administración central universitaria.<br><br>**6.2.1.7**<br>Reducción, en la mayor medida posible y sin afectar la operatividad institucional, de gastos en materia de viáticos, pago de servicios por imagen institucional, arreglo y ornato en festividades no oficiales, entre otros rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias. | | | | | | | **6.2.1.1.9**<br>Crea lineamientos internos de Servicio Social, apegados a la normatividad vigente, interna y externa. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **6.4 Transparencia y rendición de cuentas** | **6.4.1.1** Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.<br><br>**6.4.1.2** A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios. | **6.4.1.2.6** Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.<br><br>**6.4.1.3.3** Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación que haga uso de todos los recursos institucionales en la materia, tanto cualitativos como cuantitativos. | **6.4.1.1** Mantener un marco normativo interno alineado con la normatividad universitaria. | **6.4.1.1.1** Cumplir al 100% con la cultura de rendición de cuentas y manejo trasparente de información. | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | **6.4.1.1.1** Difunde el informe anual de actividades que den cuenta de los logros institucionales como parte de la rendición de cuentas y trasparencia universitarias.<br><br>**6.4.1.1.2** Genera una cultura de protección de datos personales y acceso a la información.<br><br>**6.4.2.2.3** Atiende las disposiciones de la autoridad sobre los requerimientos de auditorías internas y externas. |
| | **6.5 Infraestructura física y tecnológica** | **6.5.1.1** A partir del 2022 contar con un sistema único de información | **6.5.1.1.1** Creación de un plan estratégico de tecnologías de la información y | **6.5.1** Disponer de una infraestructura física y tecnológica | **6.5.1.1** Dar mantenimiento anual a los edificios que conforman a la | 25 % | 25 % | 25 % | 25 % | **6.5.1.1.1** Establece un cronograma de mantenimiento para la estructura física |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basada en resultados. | la comunicación de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria. | eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad. | entidad académica<br><br>**6.5.2.1** Dar mantenimiento semestral a todos los equipos que conforman la infraestructura tecnológica. | 25% | 25% | 25% | 25% | **6.5.2.1.1** Establece cronograma de mantenimiento para la infraestructura tecnológica. |
| | | | | | **6.5.3.1** Adecuar y mantener en óptimas condiciones cada semestre todas las zonas para personas con discapacidad | 25% | 25% | 25% | 25% | **6.5.3.1.1** Da mantenimiento a las zonas para personas en situación de discapacidad. |
| | | | **6.5.1.1.2** Diseño e implementación de un sistema unificado de información y documentación del personal académico de la | | **6.5.1.2** Resguardar la información del personal académico mediante el uso de herramientas tecnológicas cada semestre. | 100% | 100% | 100% | 100% | **6.5.1.2.1** Mantiene de manera ordenada y almacenar la información del personal académico. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Universidad Veracruzana. | | | | | | | |
| | | | **6.5.1.1.3** Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas. | | **6.5.1.3** Incrementar los equipos tecnológicos anualmente conforme a los requerimientos que se soliciten. | 25% | 25% | 25% | 25% | **6.5.1.3.1** Gestiona ante recursos financieros y materiales los equipos tecnológicos de acuerdo a las necesidades. |
| | | | | | **6.5.1.4** Optimizar las áreas de infraestructura física semestralmente, conforme a los requerimientos. | 25% | 25% | 25% | 25% | **6.5.1.4.1** Adecua las áreas existentes de infraestructura de acuerdo a las necesidades. |
| | | | **6.5.1.1.4** Identificación de las necesidades de software y licenciamiento en las entidades académicas y dependencias para articular el proceso de adquisición consolidada. | | **6.5.1.1** Identificar semestralmente las necesidades de software con licencia para apoyo a las experiencias educativas que se imparten en la entidad. | 25% | 25% | 25% | 25% | **6.5.1.5.1** Gestiona licencias de software que se utilizan en las experiencias educativas. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **6.5.1.2.3** Participación en convocatorias de recursos extraordinarios para apoyo a la mejora de la infraestructura de las entidades académicas que optan por la acreditación de programas educativos. | | **6.5.2.2** Participar semestralmente en las convocatorias de recursos extraordinarios para obtener recursos y mejorar los espacios en general. | 25% | 25% | 25% | 25% | **6.5.2.2.1** Gestiona los recursos extraordinarios ante las instancias correspondientes de acuerdo a las convocatorias para mejorar espacios de la entidad. |

## III.-Seguimiento y Evaluación

La Facultad de Trabajo Social plantea realizar el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA), sustentada en la normatividad institucional vigente, así como en las atribuciones de toda la comunidad universitaria involucrada, para lograr el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones que orientan el pleno desarrollo y consolidación del Programa Educativo al 2025, los estándares de calidad en la capacidad, competitividad e innovación como Institución Educativa de Educación Superior, comprometida siempre con el desarrollo social, mediante la participación con los sectores que la conforman.

La operatividad de este proceso se sustentará en la organización interna mediante una matriz de metas y acciones, involucrando el trabajo colaborativo mediante, organizar coordinaciones institucionales, designadas por Junta Académica con base en los programas que habrán de desarrollarse en el marco de los procesos normativos y administrativos universitarios. Estas coordinaciones realizarán un reporte semestral a la dirección para dar cuenta del seguimiento y alcance de metas institucionales, de manera congruente con los objetivos y metas del Programa de Trabajo 2021 – 2025 *Por una Transformación integral* y al Plan General de Desarrollo (PGD) 2030.

La supervisión del desarrollo de las acciones del Pladea posibilitará determinar los avances y logros alcanzados, así como determinar las limitantes que deberán ser atendidas para cumplir de manera eficiente y con calidad los compromisos institucionales conforme a los ejes rectores, 1 Derechos Humanos, eje 2 Sustentabilidad, eje 3 Docencia e Innovación Académica, eje 4 Investigación e innovación, Eje 5 Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios, eje 6 Administración y Gestión Institucional, tanto al interior de la propia comunidad universitaria como en los sectores donde realiza la vinculación y se posiciona como una Facultad socialmente responsable. La evaluación del Pladea se generará mediante el informe anual de actividades que se presenta a la Junta Académica y se publica en el portal de la entidad como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, mismo que reflejará el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, así como el posicionamiento de la Facultad de Trabajo Social en los ámbitos regional, nacional e internacional, como una cultura de calidad.

## Referencias


Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la Cultura,
UNESCO (2015). Indicadores temáticos para el monitoreo de la Agenda Educativa 2030. [En línea] http://uis.unesco.org/

Universidad Veracruzana. Comisión de Evaluación del Modelo Educativo Integral y
Flexible. Reporte de resultados: Formación Integral, Transversalidad y Flexibilidad en el Modelo Educativo de la Universidad Veracruzana. Octubre de 2016. [En línea] https://www.uv.mx/meif/files/2016/12/Informe-FI.pdf

Universidad Veracruzana (2014). Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017).
Tradición e innovación. [En línea] http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf

Universidad Veracruzana (2008). Plan General de Desarrollo 2025. [En línea] https://
www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf

Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030. [En línea] https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf

Universidad Veracruzana. (marzo de 2022). www.uv.mx. Obtenido de Programa de Trabajo 2021 - 2025: https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
**www.uv.mx**